



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, en Valladolid

---

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC/000011, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Evaluación de la aplicación y resultados del IV Plan de Empleo de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC/000123, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Ayudas en materia de empleo correspondientes al año 2012.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC/000133, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Medidas comprendidas en el Plan Especial de Empleo a que hace referencia la Ley 4/2012, de 16 de julio, de medidas financieras y administrativas, o "Plan de Choque".

### SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8206
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión y comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se acumulan los dos primeros puntos del Orden del Día.	8206

Páginas**Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC/000011 y SC/000123.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	8206
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8206
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8206
Intervención del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo, para informar a la Comisión.	8207
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8217
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	8217
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8220
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8223
Intervención del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	8226
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	8235
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8237
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8239
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8239
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	8244
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	8244
Contestación del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8245

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. SC/000133.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8247
Intervención del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo, para informar a la Comisión.	8247
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8251
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8251
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	8253
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8256
Intervención del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	8257
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8260
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	8261
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8262
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8263
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	8264
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	8264



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo el Orden del Día y la sesión de Economía... de la Comisión de Economía y Empleo. Antes de dar lectura al Orden del Día, les quiero comunicar, en primer lugar, que consta de tres comparecencias, las dos primeras se van a acumular por acuerdo de Portavoces; y la segunda de las cuestiones es que son comparecencias solicitadas al Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, y comparece en su lugar, para dar amplia y detallada información, el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios García.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al primero y segundo punto del Orden del Día.

**LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

**SC/000011**

Primer punto: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Evaluación de la aplicación y resultados del IV Plan de Empleo de Castilla y León”.**

**SC/000123**

Y segundo punto: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Ayudas en materia de empleo correspondientes al año 2012”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Secretaria. Antes de efectuarse la comparecencia en sí, ¿desearían los Portavoces comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz?

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Sí, gracias. Buenas tardes, Presidenta. Don Jorge Félix Alonso sustituirá a don Julio López.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Jesús Aguilar sustituye a Emilia Villanueva Suárez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Bien, pues tiene la palabra -y agradezco su presencia hoy en sede parlamentaria, y al equipo que le acompaña del Servicio Público de Empleo- don Germán Barrios García.

**EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

Buenas tardes, Señorías. Comparezco en la tarde de hoy en la Comisión de Economía y Empleo para dar cumplida respuesta a la evaluación de la aplicación y resultados del IV Plan Regional de Empleo.

Señorías, el IV Plan Regional de Empleo nació con un compromiso serio, que era una apuesta presupuestaria por las políticas activas de empleo. Esta apuesta presupuestaria se cifró en 353 millones de euros, pero durante el periodo de vigencia de este IV Plan Regional de Empleo (años 2007-2010), como todos ustedes saben, sufrimos una fuerte crisis económica, con un periodo de recesión importante. Esto hizo que, desde el Gobierno Regional, se suplementaran los esfuerzos y se sumaran esfuerzos para que, de una manera extraordinaria, se adoptaran nuevas medidas, incrementando la cifra presupuestaria del IV Plan Regional de Empleo en casi 90 millones de euros, con 440 millones de euros finales de dinero autónomo, procedente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Vuelvo a repetir, con fondos autonómicos.

El segundo hito importante en el IV Plan Regional de Empleo, aparte de esta apuesta presupuestaria, fue que el IV Plan Regional de Empleo se adopta, se diseña, y también se ejecuta -porque ha tenido revisiones a lo largo de su vigencia- dentro del marco del Diálogo Social; y esto ha hecho, desde mi punto de vista, que este IV Plan Regional de Empleo sea mucho más eficaz y más eficiente, por ese consenso que ha habido con los agentes sociales y económicos con el Gobierno Regional.

Este IV Plan Regional de Empleo marcaba tres objetivos fundamentales:

Como saben ustedes, este IV Plan Regional de Empleo empieza en el año dos mil siete y todavía no habíamos entrado en periodo de crisis, siendo uno de sus objetivos principales avanzar hacia el pleno empleo y mejorar el empleo de los jóvenes.

El segundo gran objetivo de este IV Plan Regional de Empleo era mejorar la... la calidad del empleo y la productividad de nuestros trabajadores. ¿Cómo? A través de medidas como eran la formación, como era la cualificación y recualificación de nuestros trabajadores, o el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida para todas aquellas personas que ya tenían un trabajo pero teníamos que recualificarlas o dotarlas de una mayor cualificación. Y, por supuesto, este IV Plan Regional de Empleo reforzaba la cohesión social, buscando la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos, como pudieran ser los... los jóvenes -que tenían una tasa de paro todavía avanzada-, las mujeres o cualquier persona en exclusión social, como pueden ser los discapacitados.

También reforzaba la cohesión territorial para que los datos de convergencia entre todas nuestras provincias se acercaran, sobre todo en materia de empleo y en materia de mercado laboral.



Pero, como todos ustedes saben –y les he adelantado–, hubo, en... a partir del segundo trimestre del año dos mil siete, se empiezan a notar los efectos de una crisis, crisis que todavía dura y que... que mete a nuestra sociedad –a la sociedad española, y en concreto a la sociedad de Castilla y León– en una fuerte recesión económica. Entonces se plantea, dentro también del marco del Diálogo Social, con los agentes sociales más representativos y los agentes económicos de nuestra Comunidad Autónoma, redefinir los objetivos de este IV Plan... Plan de Empleo.

Se redefinieron los objetivos. Ya no podíamos buscar avanzar hacia el pleno empleo, porque estaba habiendo una destrucción de empleo y unos altos índices de desempleo dentro del mercado laboral; y el objetivo se marcó en mantener el empleo existente y, por supuesto, recuperar el empleo de aquellos sectores que estaban sufriendo de una manera singular y particular la crisis y de aquellos colectivos que, por ser personas en riesgo de exclusión social o por ser... o por ser personas que tenían unos menores índices de empleo, estaban sufriendo también de una mayor manera la crisis.

Otro segundo objetivo fue incrementar la productividad. Se veía que nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma tenía un problema de productividad que hacía poco competitivas nuestras empresas. Por eso se adoptaron acuerdos para mejorar la productividad de los trabajadores y la productividad de nuestra dinámica laboral. Por supuesto, también se marcó un... un objetivo prioritario: ante que las... los índices de desempleo estaban subiendo, había que potenciar la gestión activa y el trato personalizado a nuestros desempleados, a todos los activos que necesitaban recualificarse y, por supuesto, dar un... un trato personalizado también a aquellos que ofertan empleo, que no... no dejan de ser otros que las empresas; e intentábamos mejorar la intermediación laboral.

Todo esto, como he dicho, dentro del Diálogo Social, como elemento básico de las políticas de empleo.

De esa ejecución, de esos 353 millones que marcábamos en el... al principio del IV Plan Regional de Empleo, acabamos con un presupuesto –en todas las políticas de empleo de la Consejería– de unos 440 millones de euros, por lo que evaluamos la ejecución en un 113 %, debido a estos incrementos presupuestarios.

Pero tengo que recordarles que a este plan, ante la situación de crisis que teníamos, se le sumaron una serie de acuerdos extraordinarios para sacar a nuestra Comunidad Autónoma de la recesión y avanzar... y limitar, de alguna manera, esas... esos índices de desempleo o tasas de desempleo que íbamos teniendo.

El primer... el primer acuerdo que se tomó fue el Acuerdo 36/2008, de medidas económicas y de incentivo de la economía de nuestra Comunidad Autónoma, y de medidas para fomentar el empleo. En el EcyL se tomaron 13 medidas extraordinarias, por un valor de 11,5 millones de euros.

El segundo acuerdo extraordinario que tomamos para paliar la situación de la elevada crisis que teníamos era el de febrero del año dos mil nueve, que fueron los Acuerdos del Diálogo Social. Estos acuerdos pretendían reactivar la economía española, pretendían impulsar nuevas políticas activas de empleo; también, fomentar y apoyar la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma, y fomentar y apoyar nuevos servicios sociales como garantía de prestación de servicios a los ciudadanos de Castilla y León.



En cuanto a las medidas de empleo, se fomentaron ayudas para mejorar la financiación de las empresas y para apoyar la continuidad de las empresas existentes. También se estableció la creación de una fundación –la Fundación Anclaje–, que lo que perseguía era que no hubiera deslocalización de nuestras empresas en Castilla y León. Pero, por supuesto, se adoptaron nuevas medidas para los trabajadores que estaban sufriendo la crisis, y eran medidas para los trabajadores afectados por esos expedientes de regulación de empleo, y medidas para los trabajadores de más de 55 años que perdían su empleo por el tema de la crisis económica, que cada vez era más fuerte y incurriamos en una mayor recesión económica.

Tengo que contar que, a raíz de estos acuerdos del Consejo del Diálogo Social, se aprobó una medida pionera en Castilla y León, que eran los itinerarios activos de empleo. Los itinerarios activos de empleo, que se impulsaron desde Castilla y León en el año dos mil nueve, fueron los pioneros de un programa de carácter estatal que se vino a denominar PRODI, que es la antesala del Programa actual Prepara. Es verdad que Castilla y León fue la primera que impulsó estas ayudas económicas, vinculadas a políticas activas de empleo, para todas las personas que habían dejado de cobrar prestaciones y subsidios. Fue un impulso importante en las políticas de empleo y fue un impulso importante en Castilla y León para las personas que habían dejado de cobrar prestaciones o subsidios dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Pocos meses después, el Gobierno de la Nación copiaba casi textualmente nuestro itinerario activo de empleo a través de una medida que se llamó PRODI.

En el año dos mil nueve, posteriormente a estos acuerdos de febrero, se adoptó otro acuerdo importante, derivado de que la crisis seguía persistiendo, que fueron los planes de convergencia interior. Los planes de convergencia interior se financiaron con 125 millones de euros y supusieron la contratación de 6.428 personas, contratos directos vinculados al Plan de Convergencia, y 1.442 contratos indirectos. Este también fue pionero de un plan estatal que era el Plan E, pero el Plan E tenía absolutamente una contradicción con el Plan de Convergencia Interior, y era que el Plan E se dedicaba a gastos corrientes, supuestas inversiones vinculadas más al Capítulo 2 que al Capítulo 6 o 7, y no se vinculaban a los contratos. Por eso, desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se solicitó que ese Plan E se vinculara a la contratación para paliar la situación de desempleo que estaba ocurriendo en nuestro país.

A pesar de estos tres acuerdos que he citado, se tomó un acuerdo, un nuevo acuerdo, el seis de mayo del dos mil diez –porque, como todos ustedes saben, la crisis persistía–, dotándole de 63 millones de euros. A través de estos acuerdos de mayo del año dos mil diez, se reforzó las medidas del Plan de Empleo en 46 millones de euros, se prorrogó la protección de los trabajadores con 7,7 millones de euros y se programó un nuevo itinerario activo de empleo para el año dos mil diez por 8,7 millones de euros. Les tendré que decir que el itinerario activo de empleo de la primera convocatoria del año dos mil nueve y dos mil diez superó los créditos que teníamos presupuestados, y la Junta hizo el esfuerzo de suplementar esos créditos en la medida de lo posible.

También se tomó un nuevo acuerdo durante la vigencia de este IV Plan Regional de Empleo, que fue el Acuerdo de integración social y laboral para el personal inmigrante que vivía en nuestra Comunidad Autónoma, dotándole presupuestariamente de 6,4 millones de euros.



Y, como todos ustedes saben, durante la vigencia de este Plan de Empleo 2007-2010, o IV Plan Regional de Empleo, se adoptó lo que se llamaba el Plan de Empleo Local, Plan de Empleo Local que otros lo denominamos el Plan 90, porque era el plan de los 90 millones: 50 millones en contratación y 40 millones en gasto corriente para ayudar a la financiación de las entidades locales.

Como verán, los años dos mil siete-dos mil diez tuvieron una apuesta presupuestaria importante, y, además, esa apuesta se cerró dentro del seno del Diálogo Social, dentro del marco del Diálogo Social, con unos presupuestos que aumentaron y que hicieron que la situación en nuestro mercado laboral difiriera en considerable medida con la situación del mercado laboral del resto de España.

Por eso, paso a citarles ahora cuál era la situación de paro en el año dos mil siete y la situación de paro en el año dos mil diez, cuando acabó este IV Plan Regional de Empleo.

La situación del mercado laboral en el año dos mil siete era de 83.000 desempleados en Castilla y León, mientras que en el año dos mil diez los índices de paro aumentaron considerablemente y acabamos con 187.000 desempleados. Elevadísimos índices de... de desempleo, ¿eh?, con un aumento considerable en estos cuatro años, pero todo debido a la fuerte crisis económica que invadía a nuestro país y al resto de Europa, y, por supuesto, de la que no era ajeno nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León.

Ahora, hay que recordar que, desde que empezó la crisis, en el segundo trimestre del año dos mil siete, el incremento de paro en Castilla y León fue de 105... 125 puntos porcentuales; el incremento... -pero siempre hay que compararse con algo- y el incremento del paro en el resto de España fue de 152 puntos porcentuales. Les estoy... les estoy citando 125 en Castilla y León, 152 la media del resto de España. Por tanto, en Castilla y León el aumento del paro fue de 27 puntos porcentuales menos, lo que hacía que nuestras cifras y nuestras tasas fueran bastante inferiores a las de la media nacional. En concreto, nuestra tasa de paro era de 15,7 y la tasa de paro del resto de España era de 20,3, o sea, 4,5 puntos menos en Castilla y León que en el resto de España.

Tengo que recordarles que hasta el dos mil seis, justo antes de empezar el IV Plan de Empleo, la tasa de paro en Castilla y León y en España era más o menos similar. Incluso les quiero recordar que en el primer trimestre del año dos mil seis la tasa de paro de Castilla y León era de 9,15 y la tasa de paro de España era de 9,07. La tasa de paro de Castilla y León era unas décimas o unas centésimas más elevada de la tasa de paro del resto de España.

Una vez que termina este IV Plan Regional de Empleo empieza a divergir esa diferencia en la tasa de paro. Vamos aumentando 1, 2 puntos, 3 puntos, hasta cuatro puntos y medio. Y quiero recordarles que ahora, en el año dos diez... doce, la divergencia con la tasa de paro supera los 5 puntos. El hecho diferencial de todos estos planes de empleo y de todos estos acuerdos extraordinarios en Castilla y León ha sido que el presupuesto autonómico y el esfuerzo del Gobierno Regional ha hecho que nuestra tasa de paro sea inferior a la media nacional; y el hecho diferencial de Castilla y León es que tengamos 5 puntos menos de paro... más de 5 puntos en la actualidad, y a final del año dos mil diez 4,5 puntos menos que tenía el resto de España. Y esto fue debido a algo, y fue debido a todos esos acuerdos extraordinarios y



a la buena hechura, que se ha demostrado que ha sido eficaz y eficiente, del IV Plan Regional de Empleo.

Pero yo les quería hacer también un balance de las políticas activas de empleo en el año dos mil siete-dos mil diez. El balance sería el siguiente:

La inserción laboral a través de empresas privadas, incentivando la contratación a través del Servicio Público de Empleo, fue de 45.000 puestos de trabajo en este periodo de vigencia del IV Plan Regional de Empleo, para lo que se invirtió en Castilla y León 172 millones de euros; a través de la Entidades Locales, como órganos de contratación directa que percibían subvenciones del Gobierno Regional, se crearon 39.000 puestos de trabajo, con una inversión de 250 millones de euros.

La intermediación también mejoró considerablemente en Castilla y León, dando una atención a los usuarios personalizada a más de 167.000 usuarios, lo que supuso una inversión de 49 millones de euros.

En cuanto a la formación, mejoramos la cualificación de los trabajadores desempleados y también la recualificación de nuestros trabajadores ocupados, y dimos un servicio en formación a más de 303.000 personas en Castilla y León. Se convocaron 4.000 acciones formativas para trabajadores ocupados, con 97.000 alumnos y una inversión de 77,5 millones de euros. Pero en... para desempleados se convocaron 7.500 acciones formativas, casi el doble que para ocupados, con 200.000 alumnos presenciales en los cursos de formación de oferta para desempleados de Castilla y León, y con una inversión de 270 millones de euros.

Pero, como les decía, este balance, que yo creo que es un balance positivo, en formación 303.000 alumnos, y en orientación un total de 252.000 alumnos.

También hicimos programas mixtos, programas en alternancia, que son unos programas que combinan empleo y formación, lo que tradicionalmente conocen ustedes como escuelas taller, talleres de empleo o casas de oficio.

Hubo un incremento presupuestario considerable, que fue de más del 57 % de lo que teníamos presupuestado en el Plan de Empleo, incorporando las transferencias finalistas del Gobierno Regional y el Fondo Social Europeo, a través de los programas operativos plurirregionales y regionales que había firmado la Junta de Castilla y León, llegando a una cifra presupuestaria, durante estos cuatro... durante estos cuatro años, de 914 millones de euros. Como les decía, en los programas en alternancia tuvimos 6.500 alumnos y gastamos un presupuesto de 92,2 millones de euros. La ejecución de estos programas fue de un 97 %, y nosotros, cuando lo evaluamos, consideramos que el objetivo se había cumplido.

Por darles otra serie de conclusiones, conclusiones finales del IV Plan Regional de Empleo, como les he dicho, con esos 914 millones de euros incrementamos el presupuesto en... casi un 55,7 % de la aportación económica que habíamos firmado con los agentes sociales con dinero autonómico, incorporando lo que son las transferencias finalistas y el resto de Fondo Social Europeo. Se crearon 84.827 empleos nuevos, de los cuales fueron contratos indefinidos 27.498. Y aumentó el espíritu emprendedor de Castilla y León creando puestos por cuenta propia -lo que llamamos trabajadores que crean su propio puesto de trabajo como empresarios o como auto-trabajo, el famoso autoempleo- de 10.176 nuevos puestos de trabajo.



Las mujeres contratadas en este periodo, que era uno de los objetivos de este Plan Regional de Empleo, fueron el 57 % de los contratos –sabíamos que teníamos que impulsar el contrato de jóvenes y el contrato de mujeres–, mientras que los varones supusieron solamente el 43 %.

Formamos –como he dicho antes– a más de 303.000 personas y orientamos en orientaciones para el empleo y el autoempleo a 167.213 personas.

La eficacia y la eficiencia de este IV Plan Regional de Empleo para nosotros fue muy... muy satisfactoria, y así lo evaluamos en un Consejo del Diálogo Social y en un Consejo General de Empleo, presentes los agentes sociales y los agentes económicos, en los que aprobamos la evaluación de este Plan de Empleo. Y su... y su ejecución –como he dicho anteriormente– fue de casi un 97 %.

Tenemos que dar, desde la Junta de Castilla y León y desde el Servicio Público de Empleo, y en concreto desde la Consejería de Economía y Empleo, las gracias a los firmantes del IV Plan Regional de Empleo, que no fueron otros que los agentes sociales y económicos que firmaron, dentro de las medidas de Diálogo Social, este IV Plan de Empleo, y que lograron adoptar acuerdos con nosotros, con el Gobierno Regional, para paliar la situación de crisis que acontecía al país, impulsando nuevas medidas de... de activación económica y nuevas medidas de políticas de empleo.

Creemos que hubo una buena gestión de fondos y hubo una eficiente labor de todo el órgano funcional del Servicio Público de Empleo, del EcyL, y que se han cumplido con creces los compromisos que teníamos; y que el hecho diferencial era claro: era que con una tasa de paro en el primer trimestre del año dos mil seis superior en Castilla y León a España fuimos avanzando hasta esos 4,5 puntos porcentuales de divergencia entre la tasa de paro de Castilla y León y la tasa de paro de España, a favor de Castilla y León.

En segundo lugar, quería pasar a enumerar cuáles han sido las ayudas en el año dos mil doce, puesto que hemos agrupado las dos comparecencias, la primera y la segunda. No puedo dejar de relatar a esta Comisión que entre medias hay un plan... un plan de empleo, que es el V Plan de Empleo, que tuvo una vigencia corta, la vigencia del año dos mil once, pero que fue un... casi una prórroga del anterior IV Plan Regional de Empleo, aunque fue un plan absolutamente novedoso. ¿Y por qué lo digo? Porque los agentes sociales, agentes económicos y Gobierno Regional, a la terminación en el último trimestre... terminación del IV Plan Regional de Empleo, nos juntamos y consensuamos un nuevo plan de empleo, con una vigencia de un año, y una vigencia muy corta porque veíamos que en el mercado laboral estaban aconteciendo cosas que hacían ser prudentes para adoptar las medidas que fueran necesarias en función de cómo vinieran los acontecimientos.

Este V Plan Regional de Empleo se... se suscribió por un año porque teníamos una reciente reforma laboral –que no sabíamos qué efectos iba a causar–, teníamos una reforma en las políticas activas de empleo y una promesa de una reforma de los servicios públicos de empleo por parte del Gobierno Central, y –como saben ustedes– en el último trimestre del año dos mil diez se aprobó un real decreto que ampliaba la colaboración público-privada con las empresas privadas que se dedican al servicio de agencias de colocación o agencias de recolocación. Todas estas... esta coyuntura nos hizo adoptar un plan por un año. Un plan que fue prácticamente una prórroga del anterior, pero que tuvo también buenos resultados.



Sin más demora, paso a relatarles qué aconteció en el año dos mil doce con las políticas de... activas de empleo. Como saben, el Gobierno Regional siguió apostando por las políticas activas de empleo, pero en el año dos mil doce tuvimos unos condicionantes que marcaron unas peculiaridades considerables en la ejecución, que todos los presentes sabemos cuáles eran, pero que yo intentaré relatarles resumidamente.

Primero, hubo un retraso en los Presupuestos Generales del Estado. No tengo que recordarles a ningún miembro de esta Comisión a qué se debió ese retraso, pero esto hizo que los Presupuestos Generales del Estado no estuvieran aprobados hasta el treinta de junio del año dos mil doce -uno de julio, prácticamente, desde que se publicó en el Boletín-. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se retrasaron porque no había Presupuestos Generales de la Comunidad... de... del Estado, y se retrasaron al diecisiete de julio del año dos mil doce.

Además, la aprobación del marco jurídico en el que se basan todas las políticas de empleo, el PAPE (Plan Anual de Políticas de Empleo), que firma nuestro Gobierno Regional con el Gobierno Estatal, se retrasó hasta el cuatro de agosto del año dos mil doce.

Otro hito importante en el año dos mil doce que condicionó las... la ejecución de las políticas en el año dos mil doce fue que la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas en las que se daban las particularidades de qué políticas de carácter estatal iba a gestionar e iba a ejecutar nuestra Comunidad Autónoma -porque, como todos ustedes saben, nosotros gestionamos, ejecutamos y legislamos políticas autonómicas con nuestro... nuestros fondos autónomos o nuestro dinero autonómico; pero también gestionamos y ejecutamos aquellas políticas que legisla el Estado y que aprobamos a través del Plan Anual de Políticas de Empleo-. Y esta distribución de fondos en la que se circunscribe correctamente y de una manera particular las políticas que vamos a hacer cada Comunidad Autónoma no se aprobaron hasta el veintisiete de septiembre.

Pero otra de las peculiaridades importantes es que la distribución de fondos a la Comunidad Autónoma no se hizo hasta diciembre del año dos mil doce, por el tema del déficit -posiblemente encubierto- que habría en algunas Comunidades Autónomas. Esto hizo que los condicionantes marcaran peculiaridades en la ejecución de las políticas activas en el año dos mil doce.

Pero, además, hubo dos condicionantes importantes, que no son presupuestarios: uno, que hubo un nuevo marco de políticas activas de empleo -se redujeron las políticas activas de empleo y se simplificaron en el ámbito estatal-; y un nuevo marco de financiación a las Comunidades Autónomas -como todos ustedes saben, se redujo los presupuestos para Castilla y León en más de 100 millones de euros, y me refiero a los presupuestos procedentes del Estado de la Nación-.

A pesar de todo esto, a pesar de todo esto, de estos condicionantes y de estas peculiaridades, la dotación para las políticas activas de empleo del Gobierno Regional fue seria y contundente. Se priorizaron las políticas de empleo y se volvieron a programar políticas con... dentro del marco del Diálogo Social, con los agentes sociales. Y Castilla y León estableció -que fue una de las pocas Comunidades en el año dos mil doce- fondos propios para las políticas activas de empleo por 60 millones de euros, que se firmaron en una estrategia... en una estrategia que, a pesar de no tener



Presupuestos Generales del Estado, que, a pesar de no tener Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ya se había diseñado el siete de marzo del año dos mil doce, y que era una estrategia que integraba por primera vez en la historia de Castilla y León un marco de políticas activas de... de empleo amplio -el Plan de... el Plan... propiamente llamado Plan de Empleo-; las políticas de formación profesional que mejorarían la empleabilidad de todos nuestros desempleados; las políticas de prevención de riesgos, que mejorarían la calidad de los empleos... de cada uno de los empleos de Castilla y León, mejorando toda esa prevención; y, por supuesto, las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y entre colectivos que tenían dificultades de inserción.

Este fue el marco de... de la Estrategia Integrada, que se adoptó antes de tener Presupuestos Generales del Estado, antes de tener Presupuestos de la Comunidad Autónoma, antes de tener una aprobación de las políticas anuales de empleo del Gobierno de la Nación con el Gobierno Autonómico. Yo creo que se hicieron los deberes, se hicieron los deberes para tener una programación seria en el momento que hubiera fondos de carácter estatal y fondos claros de carácter autonómico.

En esta estrategia del siete de marzo se dieron como prioridad a dos colectivos: a los jóvenes menores de treinta años y a los parados de larga duración. ¿Por qué se potenció a los jóvenes menores de treinta años? Porque eran los que más estaban sufriendo la crisis, con altas tasas de paro, que, como todos ustedes saben, han llegado en este año dos mil trece a unas tasas ya elevadísimas, a unas tasas que el mismo... la misma Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, quiere dedicar 3.500 millones para paliar, en la medida de lo posible, en toda Europa y en toda España, y en concreto en Castilla y León, el efecto que está teniendo el paro en la sociedad juvenil.

Pero tengo que recordarles que en el año dos mil siete, cuando empieza el IV Plan Regional de Empleo, la tasa de paro en Castilla y León de jóvenes era del 18,3 y la tasa de paro en España era del 18,8; Castilla y León tenía una diferencia de solo 0,5 puntos. En el año dos mil doce, la diferencia entre la tasa de paro juvenil entre España y Castilla y León era a favor de Castilla y León en más de siete puntos. Aquí se ve el hecho diferencial de unas políticas de diseño autonómico y con presupuesto autonómico, cosa que no hizo durante el año dos mil doce casi ninguna Comunidad Autónoma de este país. Por eso sus datos de paro, por encima de los de la media regional de Castilla y León.

Pero yo creo que durante el año dos mil doce el Servicio Público de Empleo, la Consejería de Economía y Empleo y el Gobierno Regional, que era quien nos lo mandaba, hizo los deberes también, y hay una cosa que se les olvida a Sus Señorías algunas veces, y es que la programación se hace con carácter plurianual, y, entonces, cuando nosotros sabíamos por los medios de comunicación que ya se había comunicado que iba a haber un adelanto de las elecciones, que no se iban a preparar los Presupuestos Generales del Estado, porque ustedes saben que los Presupuestos Generales se tienen que preparar, el proyecto de presupuestos, casi... de cada uno de los departamentos, casi con seis meses. Se suelen preparar... empiezan a preparar en el mes de junio para tenerles aprobados en el mes de diciembre, y esta labor nos decían desde el Ministerio que no se estaba haciendo.

Por tanto, no había proyecto de departamento, no había anteproyecto de presupuesto y no habría presupuesto en diciembre, y así se anunció por el Gobierno de



la Nación en el año dos mil once. Nosotros fuimos precavidos y programamos con carácter plurianual en el año dos mil once una serie de medidas para que, aunque se pagaran de forma anticipada en el año dos mil doce, se ejecutaran durante el año dos mil doce.

Así programamos los... la formación en alternancia o programas mixtos, el antiguo programa de escuelas taller, talleres de empleo y casa de oficios, que también se llamaba así en esa programación de... del año dos mil doce, que tuvo efectos en el año dos mil doce, por 8.000.000 de euros, que se ejecutaron en el año dos mil doce, como les digo; la formación de oferta para desempleados, con 15 millones de euros. También programamos cursos de formación con compromiso de contratación para las empresas, por 700.000 euros. Y, por supuesto, también programamos formación de oferta para ocupados, que estuvo en vigor durante todo el año dos mil doce, por 16 millones de euros, y marcamos la prioridad de que en esta formación de ocupados al menos un 40 % fueran desempleados, porque eran los que más estaban sufriendo la situación de crisis y la situación de desempleo. Pero también programamos unos itinerarios integrados que buscaban orientar a los desempleados, formarles, acompañarles en la inserción a través de las empresas... -hicimos 700 visitas a empresas- a través de las empresas de Castilla y León y con un compromiso de contratación por parte de las empresas, con una cifra, en estos itinerarios integrados, de 3.000.000 de euros.

Pero, por supuesto, no teníamos que dejar de lado la orientación profesional. Y marcamos el Programa de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo por 5.000.000 de euros, convocado en el último trimestre del año dos mil once y en ejecución en el año dos mil doce, lo que les he dicho.

Pero también convocamos en el año dos mil doce, y convocamos cuando pudimos, en base a los créditos presupuestarios que se nos aprobaron en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y en los Presupuestos Generales del Estado. Convocamos por segunda vez formación de oferta para desempleados en centros privados por 21 millones de euros; convocamos formación de oferta para desempleados a través de las organizaciones sindicales más representativas y los agentes económicos por 5,8 millones de euros; convocamos formación con compromiso de contratación por otros 500.000 euros, que se sumaban a los 700.000 euros que ya habíamos convocado; y... y convocamos de nuevo un programa para las personas que más estaban sufriendo la crisis, porque habían dejado de cobrar prestaciones y subsidios, un nuevo PIE por 8.000.000 de euros. Este nuevo PIE, que enmarcamos dentro del Diálogo Social y lo convenimos con ellos, no tuvo mucho éxito de solicitantes, y marcamos un... una segunda convocatoria del PIE, unos meses después, por 6,9 millones de euros, que tuvo un mejor éxito, pero tuvimos la prontitud para sacarlo al mercado rápidamente, dentro del ejercicio dos mil doce, y mandar 10.000 cartas a los posibles beneficiarios. Algunos de ellos no cumplieron los requisitos y, por tanto, no pudieron ser aprobadas dichas ayudas.

En la contratación por cuenta ajena, que eran los incentivos a las empresas privadas, presupuestamos 2.000.000 de euros. Incentivamos los contratos indefinidos, la transformación de contratos indefinidos en contratos temporales y la contratación del primer trabajador, tanto en una... por un autónomo como, ya he dicho, a través de la contratación indefinida por una empresa privada. La contratación temporal también estuvo incentivada en Castilla y León por... con una... con 200.000 euros, que fomentaban los contratos en prácticas, los contratos de formación y aprendizaje, los



contratos de relevo, los contratos de organización de tiempos de trabajo o los contratos que se hicieran para rebajar horas extraordinarias en las empresas siempre que hubiera un nuevo contrato.

También fomentamos el autoempleo con 4.000.000 de euros, el autoempleo que se dedicaba al establecimiento por cuenta propia, a la subsidiación de intereses, a financiar los proyectos de viabilidad económica o a formar a los gerentes de los negocios de autoempleo.

Y para trabajadores de sectores en crisis, programamos 1,1 millones de euros, y un OFI tanto para agentes sociales... un itinerario integrado de orientación, formación e inserción profesional, tanto para agentes sociales como para empresas privadas, por 11,6 millones de euros.

Y además, y quiero que lo tengan en cuenta ustedes, Señorías, además de tener programado 8.000.000 de euros en escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, con lo que podíamos haber dado por cumplido el año, programamos en el último trimestre del año, con mucha rapidez, siendo la Comunidad Autónoma pionera que programaba este programa, el Programa Dual, que era una adaptación de escuelas talleres, talleres de empleo y casas de oficio. Pero era una nueva adaptación que se hacía adaptándose al nuevo Real Decreto que había publicado el nueve de... creo recordar, el nueve de noviembre, el Estado de la Nación, de formación dual o de contratos de formación y aprendizaje. Fuimos la primera y la única Comunidad Autónoma de España. Y os recuerdo... les recuerdo, Señorías... [murmullos] ... les recuerdo, Señorías...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señorías, guarden silencio, por favor.

#### EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Les recuerdo, Señorías, fuimos pioneros ya en escuelas taller y talleres de empleo y casas de oficio en Castilla y León hace 26 años, con un programa pionero de escuelas taller que, como saben ustedes, se hizo en Palencia y el segundo programa en Valladolid –en el Monasterio de San Benito–, y que se estandarizó a toda España; y que luego, posteriormente, se estandarizó incluso a la Unión Europea como buena práctica. Incluso de ahí nacieron los programas duales alemanes, que en vez de hacerse con entidades locales o con entidades sin ánimo de lucro se hacen con empresas. Pero es un hito que se ha hecho en Castilla y León.

En el año noventa y nueve, estas escuelas taller, que eran para menores de veinticinco años, se ampliaron a mayores de veinticinco años, y se adoptaron la fórmula de los talleres de empleo. El primer taller de empleo también fue en Castilla y León, y estamos orgullosos en Castilla y León de que el primer Programa Dual... dual serio, que es una... su antecedente, su antesala, lo tiene en las escuelas taller y talleres de empleo, se hizo en Castilla y León. Sí que es verdad que lo hicimos apresuradamente. De todas formas, tuvimos 188 solicitudes, y el programa está siendo un éxito. Podíamos haber esperado al año dos mil trece y haber hecho una convocatoria del dinero del año dos mil doce con el año dos mil trece, pero la situación que había en el año dos mil doce nos hacía... nos decía que tenía que ser importante



programar rápidamente para intentar paliar la situación de desempleo que teníamos en nuestra Comunidad Autónoma.

Bueno, después, en el último trimestre de ese año dos mil doce, se adoptaron dos acuerdos, que les pasaré a relatar en la segunda comparecencia, que fue el Plan de Choque y el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo. La ejecución de... en el año dos mil doce, la ejecución -que a lo mejor ustedes no la saben, porque la última publicada no sé si es del mes de noviembre- fue del 86 %, de la cual estamos muy satisfechos, y se ejecutaron alrededor de ciento... entre 140 y 150 millones de euros.

Con esto, Señorías, les he hecho una completa exposición del IV Plan Regional de Empleo y de las ayudas que se adoptaron en políticas de empleo en el año dos mil doce. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo. Y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede en este momento a la apertura de un turno de los diversos... diferentes Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Esther Pérez Pérez.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quisiera también dar la bienvenida al señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, señor Barrios, y agradecerle su presencia hoy en esta Comisión. Quisiera igualmente agradecer las exhaustivas explicaciones dadas en referencia a los temas que hoy traemos a esta Comisión, especialmente a esas ayudas en... en materia de empleo del año dos mil doce y a esa evaluación de... de la aplicación y los resultados del ya citado IV Plan de Empleo en Castilla y León.

Comenzaré, por ello, haciendo referencia en mi intervención precisamente a esa primera parte, a la parte de la evaluación y aplicación de esos resultados del IV Plan de Empleo, recordando, como ya se ha dicho, que el citado plan el último año de vigencia que tenía era el año dos mil diez, que se venía desarrollando desde el año dos mil siete.

Debemos, por ello, también señalar en este momento que la solicitud de comparecencia por parte de este Grupo Parlamentario data del mes de julio de dos mil once. Todos somos conscientes de que viene a esta Comisión hoy, en febrero de dos mil trece, casi dos años después. Por ello, podríamos, en este punto, aludir y debatir a esos 4 ejes fundamentales en los que descansaba esa capacidad de inserción profesional, de desarrollo de espíritu de empresa, de fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresarios o de reforzar esas políticas de igualdad de oportunidades.

Podríamos también debatir de todas las áreas de actuación -del fomento del empleo, de la orientación, de la cohesión social, de la formación para el empleo-, como ha hecho el señor Vicepresidente, y nos ha dado cumplido resultado de toda esa evaluación y aplicaciones.



Podríamos, por tanto –como digo–, evaluar y debatir la aplicación de esos resultados, pero lamentablemente llega demasiado tarde, porque a estas alturas entendemos que se antoja poco útil. Poco útil, porque entendemos necesaria e imprescindible –como no puede ser de otra manera– la evaluación de todos y cada uno de los planes que se desarrollan –en este caso, en materia de empleo–, pero no es menos cierto que desde nuestro Grupo entendemos que es necesaria conocer esa evolución, esa evaluación y esos resultados para poder marcar el camino, saber si estamos en el camino acertado, en el camino equivocado, y, en caso de aquellas líneas, aquellos programas que no estén funcionando como todos desearíamos, poder corregir en ese momento y con esa evaluación.

Como ya hemos dicho, llega demasiado tarde –lo ha dicho el propio señor Barrios–; hemos pasado ya un V Plan de Empleo, nos encontramos en el VI, y ciertamente hemos tenido ocasión de poder comprobar todos esos datos –hay diversas publicaciones de la evaluación del análisis de lo que es el IV Plan de Empleo, incluso también del V Plan de Empleo–, y, por tanto, entendemos que llega demasiado tarde; con lo cual, me centraré bastante más en el tema de las ayudas en materia de empleo correspondientes al año dos mil doce, en las que sí que el análisis de las mismas nos permitirá marcar el camino, corregir en caso de que sea necesario en las sucesivas convocatorias para el presente año en el que nos encontramos, en dos mil trece.

Pero lo cierto es que, a pesar de todos los condicionantes que... que nos ha señalado –de ese retraso de los presupuestos, de esa distribución de fondos–, lo cierto es que la política llevada a cabo desde la Consejería de Economía y Empleo en este año dos mil doce se ha caracterizado especialmente por recortes presupuestarios y recortes también en programas, que, desde luego, entendemos que no dan respuesta a esos más de 245.000 personas paradas de nuestra Comunidad Autónoma. Menos, si cabe, a esas 106.000 personas paradas que en Castilla y León no están percibiendo ninguna prestación por desempleo, cuando nos hallamos en unas cifras de récord histórico.

Y es que, además, tenemos que recordar que Castilla y León es la cuarta Comunidad donde más ha crecido el paro en los últimos doce meses –ese crecimiento del 11,8– y que, entre las veinte provincias de España donde más ha crecido ese paro precisamente en los últimos meses se encuentran las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Un crecimiento, como decía, en los últimos doce meses, del 11,83 en Castilla y León, frente a ese crecimiento del 8,28 nacional.

Efectivamente, de cara a paliar en parte las consecuencias del drama que supone el paro, entendemos que es imprescindible convocar de forma inmediata el PIE –ese Programa Personal de Integración y Empleo– para no perder más tiempo; y hacerlo, además, como decíamos, con esos condicionantes menos rígidos de los que se establecían en la convocatoria de dos mil doce, con el objeto de que puedan beneficiarse el mayor número de personas paradas, y además con esas comunicaciones, como decíamos, a los potenciales beneficiarios para que ninguna persona parada y sin ingresos en Castilla y León no pueda acceder al PIE por esa falta de información, puesto que sí que sorprende sobremanera que los potenciales beneficiarios de dos mil doce sean mucho más elevados que las personas que realmente se beneficiaron –un total, solamente, del 1 % fueron los que se beneficiaron–. Por tanto, existe ese presupuesto, entendemos que debe de convocarse ya; y eso sí que sería una buena ayuda en materia de empleo.



También decir que los grados de ejecución desde nuestro Grupo consideramos que se encuentran muy por debajo de lo deseado, si tenemos en cuenta que los recursos presupuestados eran ya bastante escasos. Y es que, desde luego, la ciudadanía, en nuestra Comunidad Autónoma, espera respuestas, y, desde luego, no le satisface las respuestas que se están dando por sus gobernantes, cuando, por ejemplo, hay un número importante de líneas que no se han convocado; líneas de ayudas que, además, se encontraban comprometidas en el vigente Plan de Empleo -en ese VI Plan-.

Podríamos hacer una comparativa de todas las convocatorias que se venían convocando y que no se han convocado -creo que, con los datos que ha dado el señor Vicepresidente, ya tenemos una idea-, pero sí que pondré en acento... el acento, perdón, en aquellas que tienen que ver con el empleo local, como es el caso de esos nuevos yacimientos de empleo o del Programa ELCO, que sí que habían permitido la incorporación al mercado laboral de un número importante de personas -fundamentalmente, además, en el medio rural-. Destacar que, fruto del acuerdo con el Partido Socialista -como ya decíamos, y del que tendremos ocasión de hablar posteriormente-, ese... esas entidades locales podrán, a lo largo de dos mil trece, contratar personal.

Y lo decíamos -y se ha reconocido también por parte del señor Vicepresidente- que aquellas convocatorias que se producen se han hecho con mucha premura y con escasos plazos para preparar esas memorias, esa documentación. Entendemos el orgullo de... de la Consejería y del Servicio Público de Empleo -el... el reconocido éxito de esos programas-, pero, desde luego, dar tres o cinco días para preparar esa documentación a la... a los Ayuntamientos nos parece demasiado apresurado y un tiempo demasiado escaso.

Entendemos que, además de analizar las líneas que han funcionado, tenemos que también revisar todas esas líneas que no han sido tan satisfactorias, tan exitosas, sino que han fracasado y que no han cumplido sus objetivos. Y citábamos, por ejemplo, el Plan PIE, el PIE. Pero también tenemos otras líneas en que los requisitos demasiado estrictos han hecho que muchos beneficiarios o potenciales beneficiarios queden fuera; y también otras líneas que han dejado a potenciales beneficiarios fuera por falta de esa dotación presupuestaria.

Entendemos que es la competencia de la Junta de Castilla y León corregir aquellas líneas que... que nos han llevado a esa deriva que los datos del paro nos reflejan, y que es necesario que se haga cuanto antes; que se haga pensando en esa necesaria cohesión territorial, dado que en la actualidad la falta de esa cohesión se evidencia en los enormes diferenciales de tasa de paro, empleo o actividad que existe entre las diferentes provincias y comarcas de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin duda -y se ha dicho también por el señor Barrios-, el cambio que necesitamos para salir de esta actual crisis económica -que es económica, pero que también es política y social- pasa por contar con la totalidad de la población -y se hacía referencia especialmente a jóvenes y a mujeres-; no podemos desperdiciar, evidentemente, ninguna de las capacidades. Y solamente de esa manera podremos salir reforzados, si hacemos que la igualdad sea precisamente ese centro del cambio.

Pero en el tema que hoy nos ocupa, y si hacemos una comparativa de las bases de las convocatorias de algunas de las subvenciones que se han convoca-



do con perspectiva de género, y que forman parte de las medidas que se llevan a cabo para conseguir los objetivos de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad 2012-2015 de Castilla y León, observamos que, con respecto al dos mil once, como criterios generales en las subvenciones, se muestra una variación negativa de las cuantías, con carácter general, de subvención, ya que se reducen en todos los programas y subvenciones de manera importante. Además, desaparece el incremento de la cuantía general de las subvenciones por contratación de mujeres, excepto en la contratación estable por cuenta ajena de fomento a la contratación indefinida.

Hemos de señalar, en este momento, y reconocer, además, que la solución al problema no depende única y exclusivamente de la Junta de Castilla y León, y que, evidentemente, son necesarios cambios sustanciales en las políticas económicas, desde las europeas hasta las llevadas a cabo por el actual Gobierno de España, con esa reforma laboral, que se ha demostrado inútil, y por grandes y numerosos recortes, que no hacen sino atacar al estado del bienestar y generar más paro y más pobreza. Pero no debemos, por ello, olvidar que las políticas activas de empleo son competencia de las Comunidades Autónomas, en este caso –en nuestro caso– de la Junta de Castilla y León. No es posible que, cuando los datos eran buenos, siempre fuera gracias a la Junta de Castilla y León, y que cuando los datos son negativos busquemos a los culpables en otro sitio. Se ha dicho que se hicieron los deberes, pero, desde luego, deberíamos de reflexionar.

Termino, por tanto, instando hoy desde aquí a corregir esas políticas –que hemos visto que unas han sido efectivas, pero otras no tanto, por lo tanto, habrá que corregirlas–, a corregir esas políticas, porque solo de esa manera vamos a poder dar respuesta a la... la respuesta que la ciudadanía espera de nosotros. Y, además, entendiendo el empleo como una materia transversal de todas las políticas de la Junta de Castilla y León, no solamente debemos de fomentar –que también– ese empleo, sino no debemos destruirlo con las medidas y las políticas llevadas a cabo desde la propia Junta de Castilla y León. De momento, nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Barrios, por su comparecencia hoy en esta Comisión. La redacción, en su día, del IV Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León es un modelo de la euforia que prevaleció durante todo el periodo de barra libre crediticia que provocó la burbuja inmobiliaria.

Previsto para un periodo trienal –de 2007 a 2010–, sus objetivos dejan bien claro que la Consejería a la que usted pertenece ni huele ni siquiera el inminente pinchazo de esa burbuja que alentaba nuestro exitoso desarrollo económico, con un empleo de baja cualificación en torno a los andamios de la construcción.

En su introducción, era nada menos que el mejorar la estabilidad y calidad en el empleo, favorecer la inserción laboral de los desempleados y el fomento de la contratación por cuenta ajena. Todo un programa de tiempos de bonanza justo cuando se abría el precipicio de la depresión económica más grave de nuestra reciente historia.



Si los tres planes de empleo anteriores, alimentados por el despegue y engorde de la timba bancaria crediticia, presentaron unas cifras esperanzadoras tanto en desarrollo de la población activa como la más rácana evolución de la población ocupada y una progresiva disminución del paro en cifras absolutas y relativas, el IV Plan de Empleo se dio de bruces con la realidad creada por los especuladores bancarios. De manera que la inversión prevista de 250 millones de euros para el desarrollo del plan, con el objetivo de crear nada menos que 38.790 puestos de trabajo en los cuatro años de su vigencia, obtuvo unos resultados lamentables a partir del año dos mil ocho.

Y ninguno de los contenidos contemplados en la literatura de sus más de 250 páginas se cumplió, salvo, posiblemente, las ayudas a las empresas, camufladas bajo el epígrafe "fomento de", la vieja fórmula de la política de subvenciones a fondo perdido de la que algunos supuestos empresarios se han lucrado en nuestra Comunidad.

En resumen, le recuerdo, señor Barrios, el desenlace estadístico de ese IV Plan de Empleo. En el año dos mil siete, el EPA del cuarto trimestre decía que la población activa era del 0,72 % menos que el trimestre anterior, que la población ocupada era un 0,69 % menos que el trimestre anterior, que los parados eran 81.300 personas aproximadamente -un 1,19 menos que el trimestre anterior-. Eso en el dos mil siete.

En el dos mil ocho, la EPA del cuarto trimestre -tomando como referencia siempre el último trimestre del año- decía que la población activa era de nuevo un 0,28 % menor que el trimestre anterior, la población ocupada un importante 2,33 % menor que el trimestre anterior, y los parados 133.100 personas, un 19,63 % más que el trimestre anterior.

En el año dos mil nueve, la EPA del cuarto trimestre nos decía que la población activa volvía a disminuir un 0,31 %, que la población ocupada volvía a disminuir un 1,62 % y que los parados, 166.500, se incrementaban un 8,47 % de nuevo sobre el trimestre anterior.

Y si vamos al dos mil diez, el EPA del cuarto... la EPA del cuarto trimestre nos volvía a poner ante la realidad de ese IV Plan de Empleo: la política activa era un 0,96 % menos que el trimestre anterior, y crecía la emigración; la población ocupada, un 1,66 % menos que el trimestre anterior, y se desfondan las pymes y el empleo; y los parados, 186.800, un 2,96 % más que el trimestre anterior.

Ese es el balance de la... del balance de la gestión que desde la Consejería que encabezaba y encabeza el señor Villanueva, y de la que usted es el responsable en la parte de empleo, en el periodo de este IV Plan de Empleo son absolutamente insatisfactorios los resultados, y todavía estaba por llegar lo que luego ha llegado, de la mano del señor Rajoy a la Moncloa, con sus programas de dinamización de la destrucción masiva de empleo.

Si como queda demostrado, hablando de este IV Plan de Empleo de la Junta, que es un texto de ciencia ficción popular, no me extraña que en esta comparecencia, señor Barrios, usted haya pasado de puntillas por encima y por debajo del nefasto V Plan de Empleo de la Consejería. De un año de ejecución, el dos mil once, en el que el entonces señor Viceconsejero, el señor don Ignacio Ariznavarreta, ya atisbaba un incipiente camino hacia la recuperación -son declaraciones del señor Viceconsejero-, una vez salvado el terrible año dos mil diez -decía-.



Por lo que se ve -se puede volver a releer-, el contagio de los brotes verdes afectaba a ambos partidos mayoritarios, gobernando en Castilla y León y gobernando en Madrid.

Para empezar, el inmediato recorte de las ayudas estatales para el empleo en 100 millones de euros supuso la desaparición de muchos de los programas del IV Plan de Empleo, por el correspondiente recorte en los dos ejercicios presupuestarios aprobados de mala manera en el pasado dos mil doce. Por supuesto, ni se publicaron ni se ejecutaron las ayudas autonómicas previstas en la Estrategia para el Empleo; desaparecieron 6.000.000 de los incumplidos programas de entidades locales; los 4.000.000 de euros destinados a las prácticas en empresas de estudiantes universitarios no tuvieron lugar; se limitó en extremo la ejecución del PIE; las ayudas económicas de 400 euros -tan publicitadas en los medios, pero cuya convocatoria se retrasó cinco meses-, se dio un mes de plazo, no hubo comunicación a los beneficiarios y todo un cúmulo de obstáculos para ahorrar unos 6,5 millones de euros en el presupuesto previsto.

En definitiva, de los 60 millones presupuestados para programas de empleo solo se habrán ejecutado -siendo generoso en el cálculo- la mitad, porque, como viene sucediendo, no se dispone todavía, a estas alturas del año dos mil trece, de las memorias del EcyL y del resto. Pero lo dicho, se habrá ejecutado, del modo chapucero de un año infame para la Consejería, no más de 22 millones de euros; cifra que le resultará conocida por la... haberla oído ustedes a menudo durante las últimas semanas.

De esta manera, se puede sacar pecho desde Castilla y León ante el Gobierno del señor Rajoy, como buenos alumnos del recorte.

Pero, en fin, se trata -perdón- de las subvenciones dirigidas al fomento del empleo, publicadas en agosto del año pasado en el BOCYL, enfocadas, como siempre, al fomento del empleo estable por cuenta ajena, a través de tres programas que suenan casi a chiste hiriente en nuestros días con lo que está cayendo: el programa *one*, Fomento de la Contratación Indefinida; el programa *two*, Fomento de la Contratación del primer trabajador por parte de trabajadores por cuenta propia; o el programa *three*, Fomento de la Transformación de Determinados Contratos Temporales en Indefinidos. Y se añade, con puntillosa contabilidad, la cuantía destinada a tales objetivos.

Veamos lo que dicen las estadísticas. Por resumir, nos quedamos con las cifras de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del dos mil doce.

Para empezar, los activos descendieron desde el momento de la firma del plan de subvenciones en agosto hasta diciembre en 26.700 personas, un 2,25 %, que indica el cariz de desbandada de la población mayor de dieciséis años de nuestra Comunidad, además del desánimo que existe a la hora de registrarse en las oficinas del EcyL como demandantes de empleo.

Los ocupados descendieron, a pesar de los incenti... incentivos de las subvenciones, en este último trimestre del año en 40.500 personas, un 4,21 %, lo que da una idea del ritmo de destrucción de empleo sufrida en el año dos mil doce en Castilla y León, con una intensidad muy por encima de la media nacional.

Y los parados, señor Geren... señor Barrios, que son las víctimas directas de la política del señor Villanueva, las víctimas directas de la política del Partido Popular



en la Junta desde el inicio de la depresión económica, sumaron 240.800 personas, un 6,02 % más que el trimestre anterior.

En resumen -y por ir finalizando-, las subvenciones han desaparecido, pero ni se fomentó el empleo estable ni se fomentó la contratación temporal ni se transformaron los empleos temporales en indefinidos, sino más bien lo contrario, efecto de lo que yo diría criminal reforma laboral del Gobierno del señor Rajoy.

Lo que hay hoy es menos tejido industrial, un crecimiento negativo de la economía de nuestra Comunidad, un empobrecimiento brutal de la mayoría de la población asalariada y en paro; todo un logro. Eso sí, somos los paridores de la enseñanza dual alemana. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador y Portavoz del Grupo, don Raúl de la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y tratando de... de hacerlo con... con brevedad, pese a que, lógicamente, el objeto de la comparecencia... de la doble comparecencia es evidentemente amplio. Estamos hablando de analizar la aplicación y resultados de los Planes de Empleo IV y V desarrollados por parte de la Junta de Castilla y León desde el año dos mil siete hasta el año dos mil doce. Y, por lo tanto, el... el objeto es amplio.

Aunque yo no voy a caer en el error de hacerlo más amplio y mezclar políticas de empleo con planes de empleo, con políticas económicas y a sacar éxitos o fracasos -más bien fracasos- por parte de algunos de todo el resultado de la política económica autonómica, nacional e internacional a... al resultado de la aplicación de los planes de empleo. Yo creo que el análisis de... -como dice la convocatoria o el Orden del Día- de la aplicación y resultados del plan debe de circunscribirse precisamente a eso, a cuál es... a la determinación de si los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del plan se corresponden con los objetivos marcados.

Claro que el debate tiene un cariz importante -que alguno ha obviado- si atendemos a que esos objetivos no los ha determinado la Junta de Castilla y León, sino que han sido determinados en el ámbito del Diálogo Social. Por eso a mí no me parece acertado -como he escuchado aquí- decir que el plan era un plan de ciencia ficción, porque yo en ningún caso haría eso, pues eso lo considero al menos una descalificación de quienes suscribieron ese... ese plan, es decir, de los agentes económicos y sociales, pues a la Junta de Castilla y León -interviniente, por supuesto, en la rúbrica de esos dos documentos- le corresponde su ejecución y aplicación, y al Consejo del Diálogo... del Diálogo Social, es decir, a los agentes económicos y sociales, les correspondió la fijación de los objetivos a conseguir con esos planes, la plasmación de cuáles habrían de ser las medidas para la consecución de esos objetivos, el seguimiento de la ejecución de los planes, y la evaluación final de las... resultados obtenidos por esos planes y la adecuación de esos resultados a los objetivos inicialmente propuestos.

Y resulta que en todos esos aspectos los agentes económicos y sociales han hecho su trabajo: plasmaron los objetivos, plasmaron las acciones, hicieron segui-



miento del plan e hicieron, finalmente, evaluación del plan. Y la conclusión es muy distinta a la que algunos de nuestros compañeros han llegado en la tarde hoy, pues la conclusión, tanto del seguimiento como de la valoración, de los agentes económicos y sociales, no se ajusta para nada a lo escuchado aquí por intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra. El saldo final del IV Plan de Empleo lo ha expresado el director... el Gerente del EcyL: 252.000 puestos creados y trabajadores atendidos y 303.508 trabajadores formados, para un presupuesto total en políticas activas de empleo de 914 millones de euros -que, desde mi modesto entender, superan los objetivos inicialmente establecidos por los agentes económicos y sociales para que la Junta de Castilla y León llevase a cabo las políticas activas de empleo-.

Por lo tanto, la conclusión -al menos objetiva, con independencia de que nos gustase más o menos lo que... los deberes que pusieron a la Junta de Castilla y León el diálogo... el Diálogo Social- es que la aplicación... o la Junta de Castilla y León ha aplicado las políticas activas de empleo fijadas en los planes de empleo por encima de los objetivos inicialmente marcados por los agentes económicos y sociales, por el Consejo del Diálogo Social, en definitiva, por los Acuerdos del Diálogo Social; y eso habría de ser la noticia de hoy.

Si a partir de ahí hacemos... hacemos mezcla de políticas, o confundimos o hacemos análisis de la evolución del desempleo con respecto a la evolución de la tasa de paro en Castilla y León, si para hacer eso nos olvidamos de lo sucedido en los primeros años y cogemos solamente el último año, pues al final llegamos a conclusiones que creo que tienen muy poco que ver con lo que es el objeto de la comparecencia y lo... que es, en realidad, las consecuencias de la aplicación de estos dos planes de empleo.

Ni todo el empleo que se ha creado ni todo el empleo que se ha destruido en esta Comunidad Autónoma desde el año dos mil siete hasta hoy tiene relación directa y exclusiva con los planes de empleo. Evidentemente, para crear o para destruir empleo influyen muchos factores, muchísimos factores, algunos de los cuales dependen, por supuesto, de las políticas económicas y de las... y de la aplicación concreta de los planes... de los distintos planes de empleo; pero ni todo el empleo que se ha creado en Castilla y León desde el año dos mil siete es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, tampoco, ni todo el que se ha destruido tampoco es responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no tiene ningún sentido... no tiene ningún sentido achacar al fracaso de las políticas de la Junta de Castilla y León el resultado de la evolución de la tasa de paro en el último año y callar -cuando no mentir- respecto a la evolución desde el año dos mil siete hasta hoy.

Y si hacemos un análisis, que yo no lo comparto, porque no creo que sea el objeto de la comparecencia, pero si hacemos una... una plasmación de cuál ha sido el resultado de la aplicación de los planes de empleo en función de la evolución de la tasa de paro -que, repito, no creo que deba de hacerse-, creo que el balance habría de ser en ningún caso positivo, por supuesto, porque la tasa de paro ha descendido, pero... perdón -ha descendido-, ha aumentado, pero si lo comparamos con la media nacional, desde luego, habría de ser favorable.

Ha dicho el señor Barrios que cuando se inició el Plan de Empleo en el año dos mil siete la tasa de paro de España era igual prácticamente que la de... que la de España cuando finalizó el Plan de Empleo... el IV Plan de Empleo. En el cuarto trimestre del dos mil diez el diferencial era de cinco puntos; y si avanzamos hasta el



dos mil doce pasa exactamente lo mismo, el diferencial es de cuatro puntos y medio. Si analizamos únicamente la evolución del paro en el último año, creo que podemos llegar a conclusiones contradictorias. Es como si en un partido de fútbol, al final, el que ha perdido 5-1, dice: no... y... y ha metido un gol en el último minuto, dice: no, es que en el último minuto jugamos mucho mejor. Hombre, en la rueda de prensa quizás haya que analizar el partido completo, ¿no?, y ver que al final el resultado ha sido de 5 a 1. Eso es lo que les pasa a algunos a la hora de hacer análisis de la evolución de la tasa de paro cuando se... cuando estamos tratando su evolución desde el año dos mil siete hasta hoy; no porque en el año dos mil siete empezara la crisis, en este caso, sino porque en el año dos mil siete se puso en marcha el IV Plan de Empleo, que hoy nos corresponde analizar.

Lo cierto es que, evidentemente, las circunstancias han cambiado, y en eso sí que coincido con lo que han expresado los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. Las circunstancias que teníamos o que preveíamos en el año dos mil siete sobre la evolución del desempleo no tienen nada que ver con lo que ha sucedido después. Y yo creo que lo positivo de los planes de empleo es que han sabido adaptarse a las distintas circunstancias, que, desgraciadamente, han ido empeorando a lo... a lo largo del tiempo.

Preparando esta intervención, he echado un vistazo a cuáles eran los objetivos que se fijaban en el... en el IV Plan de Empleo, y todavía hablábamos entonces de... de pleno empleo, hablábamos de... de influir en la mejora de la calidad del empleo, en mejorar la cohesión... la cohesión social; objetivos que no por ser importantes, desde luego, han tenido que ser dejados de lado para atender a otros objetivos que han resultado ser extraordinariamente prioritarios: el mantenimiento del empleo y la recuperación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma han pasado a ser los objetivos de... del IV Plan de Empleo a través de las distintas modificaciones que han sido expresadas por los distintos acuerdos, tanto del Consejo de Gobierno, como del Consejo del Diálogo Social, como de los distintos acuerdos con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, que han servido para eso, para ir adaptando lo que fue originalmente los objetivos del IV Plan de Empleo, para ir innovando, readaptando y desistiendo -también, ¿por qué no?- de algunas de las líneas que contenían el plan para ir adaptándose a las necesidades de cada momento. Unas necesidades que, como digo... como acabo de decir, han sido extraordinariamente distintas a las que hemos tenido en el V Plan de Empleo, de las que teníamos en el... en el año dos mil siete, cuando planteamos o pusimos en marcha el IV Plan de Empleo; y ese V Plan de Empleo, evidentemente, no tiene nada que ver, en absoluto, con... con el IV Plan de Empleo en cuanto a sus objetivos.

Pero también es de destacar -como se ha dicho- que su... siquiera su puesta en... en marcha, o sus... o su planteamiento, con una vigencia de un año, y unas circunstancias, además, extraordinarias o muy extraordinarias en su puesta en marcha y en su generación, pues también explican muy mucho qué es lo que está sucediendo en el ámbito del empleo en nuestro país, y, en especial, en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo concluyo como empezaba, partiendo de que el análisis de la aplicación y resultado -que es lo que dice el Orden del Día, y a lo que hemos venido aquí hoy- de los... del IV y V Plan de Empleo -es decir, del dos mil siete-dos mil... dos mil once... dos mil diez, y, después, las políticas llevadas a cabo en el año dos mil



doce- han de adecuarse a lo que se fijaron como objetivos por quienes lo redactaron, por los agentes económicos y sociales. Y el... y el resultado -desde nuestro punto de vista, con independencia de que nos hubiera gustado, por supuesto, que la cifra de desempleo fuese mucho menor, y hubiese sido un éxito no de la Junta de Castilla y León, sino de toda la sociedad de Castilla y León que ese... esos datos fueran menores-, hemos conseguido los objetivos que nos marcábamos en cuanto a formación de trabajadores, a puestos de trabajo creados y a trabajadores atendidos mediante la orientación laboral, e incluso también respecto de los presupuestos inicialmente establecidos para atender a esas políticas activas de empleo.

Por lo tanto, la valoración, entendida en el contexto que debemos de entenderla, no... no en el análisis de los datos de desempleo, sino en el análisis de las medidas y líneas puestas en marcha, la valoración ha de ser en todo punto positiva, con independencia de que, si queremos -y podemos hacerlo en este debate o en otros posteriores-, analicemos políticas genéricas en materia de empleo, políticas genéricas en materia de economía; y entonces, sí, hablaremos de cuáles son... cuál es la influencia de la evolución de la tasa de paro en nuestra Comunidad Autónoma, lo que ha ocurrido en Castilla y León, lo que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, lo que ha ocurrido en España, lo que ha ocurrido en Europa, y por qué en unos sitios la evolución es más favorable que en otros, y por qué en algunos lugares se está destruyendo más empleo ahora que lo que se destruyó antes de... con carácter... con... en términos porcentuales, podemos hablar en términos absolutos, y podemos hablar también de por qué esto está sucediendo, pero creo que no es el objeto de esta comparecencia. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. El señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo puede contestar a las cuestiones planteadas de forma aislada o conjunta. Lo hará de forma conjunta. Tiene la palabra el señor don Germán Barrios García.

#### EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Señorías. Intentaré contestarles, a algunos de forma conjunta, y a algunos por preguntas individuales, de forma individualizada. De todas formas, les agradezco la comprensión y el talante que están teniendo en esta Comisión, porque no deja de ser un tema arduo. Las políticas activas de empleo desde el año dos mil siete hasta el año dos mil trece, un tema arduo, difícil, y más cuando todos sabemos que hay una crisis económica, que empezamos a reconocer, señora Pérez, que empezamos a reconocer, señor González, desde el año dos mil siete, desde que empieza a ocurrir, en el segundo trimestre del año dos mil siete. Los que no lo reconocen son otros.

Y la prueba es que les reconocemos, es que adoptamos acuerdos, cinco acuerdos importantes durante la vigencia del IV Plan Regional de Empleo: el Acuerdo 36/2008; los Acuerdos del Diálogo Social del año dos mil nueve; el Plan de Convergencia Interior, de 125 millones, del mismo dos mil nueve; los Acuerdos de seis de mayo del año dos mil diez. Como ve, muchos acuerdos. Incluso, recientemente, el Plan de Choque y el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo en Castilla y León.



Por eso, nos puede achacar cualquier cosa, pero no que habíamos reconocido que estábamos en situación de crisis, y que como estábamos en situación de crisis había que adoptar medidas particulares, medidas muy personalizadas para incentivar la economía en Castilla y León y para paliar la situación de desempleo que había en nuestra Comunidad Autónoma.

Señora Pérez, con referencia al tema de que esta comparecencia se hace tarde, nosotros diseñamos el IV Plan Regional de Empleo, como le he dicho en mi exposición, con los agentes sociales y económicos. Hicimos el seguimiento con ellos, por tanto, evaluamos cada una de las medidas en cada uno de los años, porque el Consejo General de Empleo se reúne a lo largo de todos los años de vigencia de ese IV Plan Regional de Empleo. E hicimos la evaluación con ellos, al final del año dos mil diez, para adoptar el V Plan Regional de Empleo, y al final del dos mil once, para adoptar el que iba a ser el VI Plan Regional de Empleo.

En el seno en el que se firmó ese Plan Regional de Empleo se hicieron las evaluaciones correspondientes, se hizo el seguimiento, y, por supuesto, cuando ustedes han calificado en la Mesa para comparecer, yo he comparecido; podía haber sido ahora o hace un año. Evidentemente, yo creo que ustedes nos solicitaron, mediante una petición de documentación, el seguimiento de elaboración del Plan Regional de Empleo, y nosotros les dimos cumplida respuesta a esa petición de documentación.

Entonces, ustedes tenían información ya de ese Plan Regional de Empleo, cómo iba evolucionando; en el cual, como les he contado, hicimos reconversión de las medidas, señor González. Sí que es verdad, teníamos objetivos ambiciosos. Teníamos objetivos ambiciosos en el año dos mil siete, porque las tasas de paro en Castilla y León -le he dicho-, en el primer trimestre del año dos mil seis, eran del 7,15; y, precisamente, Castilla y León y España, cuando está en una tasa de paro del 7 % se habla de paro técnico, o sea, quiere decir que hay casi pleno empleo; porque, no sé por qué avatares de la estadística, cuando hay menos de dos millones de parados no hay ni siquiera recursos humanos para las empresas que se quieran instalar en nuestro país.

Estábamos en una situación que lo que queríamos avanzar era hacia el pleno empleo, y queríamos potenciar el empleo de los colectivos más desfavorecidos, como podían ser las mujeres en ese momento, las personas en riesgo de exclusión social, como podían ser los discapacitados, ¿eh?, o cualquier otra persona en riesgo de exclusión social, e incluso los jóvenes, que sabíamos que todavía tenían unas tasas de actividad y unas tasas de empleo muy bajas.

Pero sí que reconocimos la crisis, y sí que teníamos unos objetivos ambiciosos. Pero en menos de un año reconvertimos los objetivos, y ya no hablábamos de avanzar hacia el pleno empleo, señor González, hablábamos de mantener el empleo -que es muy distinto, ¿eh?- y recuperar el empleo en los sectores que ya se había perdido. O sea, que reconocíamos que se estaba perdiendo empleo. Y las cifras que les he dado no engañan a nadie: del año dos mil siete al año dos mil diez, hablábamos de más de 100.000 puestos de trabajo que se habían perdido en Castilla y León. Sí que es verdad que le decía que siempre hay que compararse con alguien; y si nos comparamos con la media nacional estamos hablando de que en Castilla y León se habían perdido 27 puntos porcentuales menos que en el resto de España, 127 contra 124-25, contra 152-53 puntos.



En cuanto al estudio de las medidas, señora Pérez, le he dicho que sí, que sí se hizo, se hizo en el seno del Diálogo Social, y la estuvimos trabajando con los agentes sociales, con Comisiones Obreras, con UGT, con CECAL. Hubo mucha reconversión de medidas y se adoptaron nuevas medidas; incluso alguna de las medidas que usted ha dicho que no se programaron durante el año dos mil doce, es porque en ese seno del Consejo del Diálogo Social y en el Consejo General de Empleo los firmantes de los acuerdos dijimos “estas medidas no tienen efecto real en la activación del empleo, en la creación de empleo en Castilla y León, y hay que redefinirlas”. Y por eso pensamos agrupar créditos y convocarlas en otro momento más idóneo.

Usted dice, señora Pérez, que hubo recortes presupuestarios. Sí, hubo recortes presupuestarios por el Estado; yo lo he dicho, 100 millones de euros. Pero Castilla y León –y lo he repetido hasta la saciedad– hizo un esfuerzo importante en poner fondos autonómicos por 60 millones de euros, siendo una de las pocas Comunidades Autónomas que hacía políticas activas propias de la Comunidad Autónoma, con diseño de la Comunidad Autónoma, legisladas las bases reguladoras por la Comunidad Autónoma, ejecutadas y gestionadas, y que han tenido una efectividad real.

Una efectividad tan real, señora Pérez... es que, si yo le enseño un gráfico –y lo voy a enseñar para que lo vea– *[el orador muestra una imagen]*, esta es el periodo en que las competencias eran del Estado, ¿eh?, y antes de la creación del EcyL –esta es la barra de creación del EcyL–, la tasa de paro –como verá– entre España y Castilla y León, en todo este periodo de años, desde el año noventa y siete hasta el año dos mil cuatro, no diverge nunca en uno... en menos del 1 %, para arriba o para abajo, a veces Castilla y León está peor, a veces España está mejor.

Justo, justo en el año dos mil cuatro, la curva de tendencia empieza a crecer, y crece relativamente de una manera importante en el año dos mil siete. Como verá, la curva asciende puntualmente. Y asciende desde unos datos de paro que le he dicho de 7,15-7,06 –peor en Castilla y León– hasta una divergencia en casi 6 puntos en la fecha actual. Este es el hecho diferencial de las políticas del IV Plan Regional de Empleo y de la creación del Servicio Público de Empleo.

Pero esto es palpable, esto habla de todo. Pero le decía, tasa de paro... –y le enseño otra gráfica– *[el orador muestra una imagen]* tasa de paro de Castilla y León– tasa de paro de España: la tasa de paro de Castilla y León –como podrá usted ver– está en la línea roja, la tasa de paro de España está en la línea amarilla. Partimos del primer trimestre con una tasa de paro peor en Castilla y León que en España; y en el año dos mil doce... en el año dos mil diez –que lo tenemos por aquí–, ya cuatro puntos y medio, pero en el año dos mil doce casi cinco puntos y medio, casi seis puntos.

Esto es la realidad de las políticas de empleo de Castilla y León, y la realidad de unos planes bien diseñados, y la realidad también de que no hubo recortes en los fondos presupuestarios de la Comunidad Autónoma, en los fondos autonómicos; sí hubo recortes en los fondos estatales, y por eso cada vez el hecho diferencial entre Castilla y León y España es más grande, la divergencia en la tasa de paro es más grande. ¿Y sabe lo que significa la divergencia en la tasa de paro? Pues significa que si España tuviera la tasa de paro de Castilla y León, si España tuviera la tasa de Castilla y León estaríamos en 1.200.000 parados menos, un millón doscientos –exactamente– cinco mil parados menos. Fíjense ustedes, ¿eh?, lo firmaría cualquiera, 1.205.000 parados menos. Pero, pero, si España... si Castilla y León tuviera la tasa de paro de... de España –Castilla y León– estaríamos en 61.000 parados más,



estaríamos hablando de más de 300.000 parados en España. No le voy a recordar Andalucía, ni Asturias, ni Extremadura, no se preocupe.

En cuanto al BIE... al PIE, nos dicen que se convoque en breve. Es verdad, se va a convocar ya en unos días. Hemos solicitado... está firmado en el Consejo del Diálogo Social, está firmado por el propio Consejero, estábamos... tenemos el informe de la asesoría jurídica, y ya solo falta publicarlo, pero ya sabe usted que los trámites del procedimiento administrativo llevan unos mínimos de días.

Incluso le agradezco que nos metan prisa en un tema como el PIE, porque lo que queremos nosotros es que salga cuanto antes y se ejecute lo mejor posible. Si hemos tardado en el PIE es porque así se nos pidió en el Consejo del Diálogo Social y en el Consejo General de Empleo; se nos pidió que reconvirtiéramos las medidas del PIE, las adaptáramos a la actual situación y mejoráramos los requisitos del PIE; cosa que están pidiendo ustedes y que se lo agradezco.

¿Que tuvo poco éxito la primera programación? Lo diseñamos entre todos, nos pudimos equivocar, sí. Pero, a lo mejor, también es porque, entre los requisitos, poníamos... habíamos puesto en la primera convocatoria siete días y en la segunda convocatoria un mes, y a lo mejor sí que en Castilla y León hubo más oportunidades que en otras Comunidades Autónomas, y hubo mucha gente de la... que pudo ser beneficiaria del PIE que había trabajado más de un mes, y por eso no pudo ser beneficiaria.

Bien, en esas cosas, no tenemos culpa, señora Pérez, nadie. El diseño lo hicimos entre todos, y mandamos 10.000 cartas y hubo gente que no cumplía los requisitos. Si no cumple los requisitos, evidentemente, no les podemos dar las subvenciones.

Sí que es voluntad de la Consejería de Economía y Empleo –así lo ha expresado el Consejero Villanueva, y así se lo digo yo, porque también es voluntad del Servicio Público de Empleo– que el PIE tenga el mayor éxito posible, y que lo podamos reconvertir y adaptar en el tiempo para que los 8.000.000 de euros que se presupuestan en el PIE tengan una plena ejecución, porque nosotros sabemos que las personas que más están sufriendo la crisis son las personas que en este momento han dejado de cobrar prestaciones y subsidios, y hay que ayudarlas, no solo con una ayuda económica, porque no se trata de ayudas económicas o subvenciones, sino con una política activa de empleo para mejorar su empleabilidad e insertarles en el mercado laboral o adaptarles a una nueva situación cuando salgamos de esta época de recesión y crisis, y, evidentemente, una ayuda económica para paliar su situación económica.

¿Recursos escasos? Claro, recursos escasos, cuando estamos hablando de 60 millones en el año dos mil doce, pero en el año dos mil trece estamos hablando de refuerzo de los 60 millones, Plan de Choque de 30 millones y Plan de Financiación de apoyo a las empresas de 33 millones, estamos hablando de 123 millones. No me puede decir... usted decir lo de recursos escasos. Nunca hemos puesto tanto dinero como ahora, con fondos autonómicos, con fondos autonómicos, ¿eh? Sí es verdad que le digo que se volverán a perpetuar el recorte de los 100 millones de las políticas estatales.

¿Líneas no convocadas? No se convocó ELNIE y no se convocó ELCO. ELNIE no se convocó porque no se quiso. Decidimos entre todos los firmantes de



la Ley de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo que era una línea que no beneficiaba para nada en Castilla y León, y que había que redefinirla, y lo que hicimos fue redefinirla. Hemos lanzado una nueva línea, que estaba publicada, porque ha sido Acuerdo de Junta de diciembre del año dos mil doce, que es técnicos dinamizadores de la economía en el mundo rural de Castilla y León. Es una ayuda muy positiva. Habrá un técnico para cada ámbito territorial de cada una de las comarcas de influencia de nuestras oficinas de empleo. Y esos técnicos tendrán un nivel competencial y un nivel funcional, supervisado a través de una comisión de seguimiento, en la que vamos a participar las Diputaciones, la Agencia de Desarrollo Económico y el EcyL. Y vamos a ver cómo pueden impulsar acciones de implantación de empresas, acciones de... proyectos de viabilidad para... en materia de autoempleo, acciones de orientación, acciones de formación, acciones de acompañamiento a la inserción. Esas acciones, además, se van a evaluar trimestralmente, y habrá unas memorias en las que habrá que marcar unos objetivos.

¿Lo importante es convocar rápido? No, lo importante es convocar bien, bien. Y, además, no se ha perdido dinero, porque la estamos cofinanciando con el Fondo Social Europeo. Entonces, el dinero que había presupuestado para el año dos mil doce, que se convocó en el año dos mil doce, aunque fue a finales, se junta al dinero del año dos mil trece. O sea, la convocatoria suma los créditos del año dos mil doce y del año dos mil trece. Y la convocatoria es de 1,7 millones de euros, cuando podríamos haber convocado por muy poco.

Pero, le recuerdo, las políticas de empleo local, que eran políticas de... finalistas, de carácter finalistas, transferidas por el Estado, nos las cortaron en el 98 % el Estado. No fue un problema de esta Comunidad; fue un problema de que el Estado nos recortó los presupuestos y nos dijo que esas líneas no eran efectivas, porque eran contratos a través de entidades locales, ¿eh?, que no tenían viabilidad. Por eso, nosotros hemos sacado ayudas ahora de más de 5.000... de municipios de más... con viabilidad económica, y, además, las hemos pactado con vosotros... con ustedes, que les ha parecido muy bien cómo lo hemos hecho.

¿Plazos legales? Le contesto al señor González y a la señora... y a la señora Pérez. Yo sí estoy orgulloso de las escuelas taller, yo estoy orgulloso de los talleres de empleo y yo estoy orgulloso del Programa Dual. Sí que es verdad que el Programa Dual español no tiene nada que ver con el Programa Dual alemán, es verdad. Lo que le he dicho, y no debemos cambiar las palabras, es que en las escuelas taller fuimos pioneros en Castilla y León, y debemos sentirnos orgullosos todos los que estamos aquí, porque a lo mejor en ese momento gobernaban otros, no lo sé. Y los talleres de empleo en el año noventa y nueve también nacieron en Castilla y León, y nos debemos sentir orgullosos. Y el Programa Dual, que ha sido el primero, dentro del nuevo germen de las políticas activas de empleo, también nos sentimos orgullosos de sacarle. Claro, el Programa Dual es para Entidades Locales y para entidades sin ánimo de lucro. Esa es la diferencia con el alemán: el alemán es formación dual en empresas.

Pero bueno, ustedes siempre han sido proclives de que haya obras de interés general y social en nuestros municipios y que se hagan proyectos de formación en alternancia con quien más lo necesita: las ONG o las entidades sin ánimo de lucro. Es verdad que en España se va a dar un paso a las empresas privadas, porque para eso salió el nueve de noviembre el Real Decreto de Formación Dual y Contratos de



Formación y Aprendizaje. Bien, ese capítulo le veremos en el futuro, porque no compete solo a esta Consejería, compete principalmente a la Consejería de Educación.

Bueno, del tema de la reducción le he contestado ampliamente. Al señor González, el tema de... que la situación no la previmos. Los acuerdos están ahí; entonces, está clarísimo. Y usted hace alusiones al mercado laboral, bueno, yo le voy a hacer alusiones al mercado laboral.

Mire, desde el año dos mil siete al año dos mil diez se incrementó la actividad en Castilla y León en 2,51 %, pasamos de 1.156.000 activos a 1.185.000 activos. La tasa... los activos aumentaron. Pero, si quiere hablar de tasas, hablamos de tasa de actividad. La tasa de actividad en Castilla y León aumentó en 1,48, mientras que en España aumentó solamente en el 1 %. O sea, aumentamos casi un tercio más. Sí que es verdad que estábamos peor, pero es que partimos de una situación peor, pero convergemos mejor. Eso también hay que explicarlo.

La tasa de actividad de hombres en Castilla y León convergía el doble que en el resto de España, y la de mujeres se incrementó en un 3,6 %, mientras que en el resto de España solo en un 3,3. O sea, en todos los parámetros la tasa de actividad converge mejor en España que en la media del resto de las Comunidades Autónomas. Pero, sí que es verdad, partimos de un problema histórico que la tasa de actividad es baja. Pero ¿por qué es baja? Se lo voy a explicar, señor González; es que no se dice y es que hay que empezar a saberlo. Aquí, en Castilla y León, hasta los veinticinco años la tasa de actividad es mucho más baja que en el resto de España, por una sencilla razón: porque aquí la gente estudia, y cuando la gente está estudiando no es activo, no quiere trabajar, por tanto, no es activo. Entonces, ahí tenemos un diferencial de tasa de actividad muy importante. ¿Sabe dónde tienen la tasa de actividad más alta? En Baleares. ¿Sabe dónde tienen la tasa de actividad más baja? En la Comunidad más industrializada, en el País Vasco, y la segunda, Castilla y León. Pero ¿sabe dónde están las tasas de escolarización y las tasas de cualificación más altas? Primero, en el País Vasco y, segundo, en Castilla y León. Claro, eso también hay que explicarlo.

Pero también tenemos un índice de longevidad más alto que en el resto de las Comunidades. Creo que hay un informe sanitario que lo dice claro, hasta qué tiempo viven las mujeres y hasta qué tiempo viven los hombres: más que en otras Comunidades Autónomas.

Y sabe usted que la tasa de actividad no se mide hasta los sesenta y cinco años, se mide hasta que una persona se muere, ¿eh?, porque no se mide con parámetros europeos. Si se midiera con parámetros europeos, se mediría desde que tiene edad de trabajar, que podía ser los dieciséis años, si está emancipado, hasta los sesenta y cinco. Pero es que aquí... a lo mejor es que el sistema sanitario es mejor, no lo sé.

En cuanto a la tasa de empleo y de ocupación, señor González, no tiene razón, es que no tiene razón. Por primera vez en la historia de Castilla y León, en la última tasa de empleo se superó... Castilla y León superó a España, cuando tenía una tasa de empleo muy inferior. Pero, le digo, del año dos mil siete al dos mil diez, que era la referencia de esta comparencia, la tasa de empleo de España bajó en el 9,33, en Castilla y León solo el 6,99. O sea, Castilla y León tiene un diferencial mejor del 33 %.

Y no le... no hablemos de la tasa de paro, de esto ya no podemos hablar, pues lo sabe usted mejor que yo. Castilla y León, en todos los parámetros, de dieciséis



a diecinueve años, de veinte a veinticinco años, de veinticinco a cincuenta y cinco años, y de más de cincuenta y cinco años tiene una tasa de paro mucho mejor, mucho mejor que la media nacional, en todos los parámetros.

¿Afiliación a la Seguridad Social? Yo voy a dar datos también, porque todo... todo debe de cuadrar. En la afiliación de la Seguridad Social, desde el año dos mil siete al dos mil... al dos mil ocho, en Castilla y León la afiliación bajó un 5,5, pero en el resto de España bajó un 7,6, o sea, un diferencial a favor de Castilla y León de 2,1 puntos.

Le voy a dar hasta un dato que no se habla mucho en estas Cortes ni se habla mucho por los expertos en mercado laboral: cuánto tiempo encuentra una persona en encontrar trabajo. Si ven la evaluación del IV Plan Regional de Empleo, en el año dos mil siete encontraban trabajo... -en el año dos mil siete; empezaba la crisis, pero todavía... todavía estábamos en bonanza- en Castilla y León encontraban trabajo en el periodo de un mes el 10 %; en España, el 12 %. Iba mejor España que Castilla y León.

En el año dos mil diez, en Castilla y León encuentran trabajo en un mes el 5,8 %; en España, solo el 5 %, ocho décimas menos. Ese es el diferencial entre Castilla y León y España.

En todos los parámetros que le he dicho, en el periodo de evaluación del IV Plan Regional de Empleo, Castilla y León ha avanzado mejor que el resto de España. Y eso no es baladí, y eso no es porque sí, señor González; eso es porque ha habido un IV Plan Regional de Empleo que ha sumado los esfuerzos de los agentes sociales y agentes económicos -y usted no lo puede poner en duda eso, porque estaría mal-, y además ha habido unos acuerdos extraordinarios que han subido el presupuesto en más de 90 millones de euros porque reconocimos la crisis a tiempo.

Señora Pérez, convergencia; le voy a enseñar una ficha de convergencia. *[El orador muestra una imagen]*. Convergencia del año dos mil dos a dos mil nueve -si tuviera acceso a las pantallas se la podría poner en las pantallas y lo veíamos... lo veíamos todo mejor-: las dos Comunidades Autónomas que mejor convergieron con Europa en el periodo 2000-2009 fueron País Vasco y España -las tiene usted ahí en verde-: el País Vasco en 18,33; Castilla y León, en 17,24. Algunas Comunidades Autónomas han bajado en convergencia, ¿eh?

Convergencia por provincias, porque me dirá "claro, es que hay diferencias de convergencia en las provincias". Sí, es verdad que las hay, pero cada vez menos. La convergencia entre las provincias de Castilla y León -y tenga en cuenta que somos una Comunidad Autónoma de nueve provincias, no somos una Comunidad Autónoma de dos provincias o de una sola provincia, como la Comunidad de Madrid, donde es fácil hacer un parámetro medio; y, evidentemente, con muchos kilómetros de extensión, desde la punta de Ávila a la punta del norte de Palencia; y con unas situaciones industriales y económicas muy distintas-: todas, todas las provincias de Castilla y León dan un dato de convergencia... se han equiparado en estos nueve años bastante y dan un dato de convergencia mayor que cualquier provincia de Extremadura y que cualquier provincia de Andalucía, y todas están por encima del 80 % en datos de convergencia.

Mientras que sabemos que hay muchas provincias de una Comunidad tan extensa como la nuestra -y aquí permítame que se la compare, porque tiene también



muchas provincias-, como Andalucía, que no llegan ni al 70 %, y escasamente al 60 %.

Pero le voy a poner un dato... un ejemplo de convergencia. Había tres Comunidades Autónomas que dejamos el Objetivo 3, el objetivo convergencia, para salir al objetivo de competitividad y empleo, que fue un éxito; esto fue un éxito para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aunque se haya vendido poco. Fueron Castilla y León, la Comunidad de Valencia y las Islas Canarias. Los acuerdos de competitividad, los planes regionales de empleo, los esfuerzos extraordinarios, como la Ley de Estímulos, como el Plan de Choque -que hemos firmado con vosotros- han hecho... y todos los del Diálogo Social han hecho que en este periodo, mientras que Castilla y León 2000-2009 sube doce puntos, la Comunidad Valencia baja un punto y las Islas Canarias bajan dos puntos. O sea, han perdido nueve... nueve años dos Comunidades Autónomas, y nosotros hemos ganado doce puntos. O sea, a pesar de la crisis, a pesar de tener un desempleo, que yo tengo que reconocer muy alto, y por el que hay que seguir adoptando medidas para paliarlo, a pesar de todo eso, en Castilla y León la evolución ha sido positiva; y tenemos que medirnos siempre con la media nacional o con otras Comunidades que estaban en nuestro mismo rango. Seguro que me dejo...

En cuanto a la ejecución, la ejecución del Ectl, es verdad que los datos que ustedes tienen, señor González, son muy atrasados, pero la ejecución del Ectl fue del 86 %.

Mire, le voy a explicar un tema en la ejecución, a ver si soy claro y rápido: el Ectl paga pronto; entonces, cuando convoca en plurianual en el año dos mil once, muchas de las convocatorias las hace con crédito anticipado y con anticipo del 100 %. Entonces, por ejemplo... le voy a poner un ejemplo: ahora, cuando saquemos las ayudas a municipios de menos de cinco mil o a más de cinco mil, aunque los contratos duren seis meses, nosotros les vamos a anticipar el dinero. Lo lógico -es lo que se hace en otras Comunidades Autónomas- es: primero usted contrate, después de contrate presénteme la documentación; yo tardo esa documentación en valorarla -usted tiene dos meses para presentármela y yo tardo tres meses en valorarla-, y después le pago. No, no, la adelantamos.

Entonces, si convocamos en el año dos mil once y adelantamos el anticipo en el año dos mil once, estamos ejecutando ya el presupuesto del año dos mil doce, porque la ejecución de las líneas es durante el año dos mil doce.

Claro, no todas las anticipamos al 100 %; otras al 75, otras al 50. No se equivoquen con la ejecución. Por eso, la ejecución del Ectl cae en más de 50 puntos en el último mes. Entonces, ustedes no se deben de fijar en los meses de julio, junio y noviembre, porque no somos un departamento que gasta estructuralmente. Cuando usted vea un departamento de la Junta que gasta estructuralmente porque todo su gasto lo tiene en el Capítulo I y en el Capítulo II sabe que tendrá unos pagos lineales mes a mes -enero, febrero, marzo, abril-, porque se lo gasta todo en sus arrendamientos y en sus funcionarios.

Nosotros es que de cada 10 euros, 9 lo dedicamos a políticas activas de empleo, no a la estructura interna. Por tanto, se está pagando parte de nuestro presupuesto en el año dos mil once y el resto cuando se liquide la ayuda. O sea, que si estos Ayuntamientos... imagínese una ayuda que hiciéramos ahora para Ayuntamientos, que no les anticipáramos más que el 50 %; tendríamos que esperar a que pasara el



contrato de seis meses, a que nos verificaran que se ha hecho ese contrato y que ese contrato se ha hecho conforme a la legislación vigente, y luego liquidarle. Entonces, ¿cuándo le liquidaríamos el 50 %? Pues seguramente en los últimos días de diciembre. Por tanto, la ejecución presupuestaria -presupuestaria, no de líneas- es en el mes de diciembre. Y, además, si volvemos a convocar con crédito anticipado, estamos cargando el 100 % de otras líneas.

Lo importante en el EcyL es cuánto se ejecuta al final del periodo o del ejercicio presupuestario, y ha venido siendo en torno al 80, al 90 %. Tampoco... cuando hay muchas líneas de subvención, si alguna Comunidad Autónoma le dice que ejecuta el 100 %, o, primero, le miente o nadie examina los expedientes, porque no todo el mundo cumple. Y aquí jugamos con dinero público; y, como jugamos con dinero público, hay que fiscalizar bien si se ha cumplido lo que venía en las bases reguladoras o en la convocatoria.

Entonces, si un señor no ha pagado la Seguridad Social, si un señor no ha pagado a Hacienda, si un señor no ha hecho el contrato, si un señor ha echado a la persona que tenía contratada en tres meses y le obligábamos a seis meses, a ese no se le puede dar la ayuda; se le liquida desfavorablemente. Por tanto, no cumple; por tanto, no la ejecutamos.

No se puede poner eso en funcionamiento dentro del mismo año, porque le estoy diciendo un contrato de seis meses, dos meses para justificar, y el tiempo que nosotros tenemos que dedicar en evaluar si eso se ha hecho correcto o no; mes de noviembre-diciembre.

Ahora, nunca hemos perdido dinero; siempre -si hemos podido-, cuando presupuestariamente nos dejaban, incorporábamos remanentes; y si es Fondo Social Europeo -que esas ayudas de 6.000.000 de entidades locales las estábamos cofinanciando con el Fondo Social Europeo- las hemos puesto a producir al año siguiente, pero nunca las hemos perdido.

Y es mejor sacar una convocatoria por 1,7 millones de euros que sacar una convocatoria por 700.000 euros, cuando el espectro de municipios en esta... en esta Comunidad Autónoma es de 2.248 y hay que abarcar en un componente de cohesión territorial.

Y también es mejor sacar 3,5 millones de contratación a discapacitados que sacar lo que podíamos haber sacado en el año dos mil once de un escaso millón de euros, primero, porque la concurrencia competitiva, aunque sea concurrencia competitiva, abarcará a más municipios de la población de Castilla y León y nos beneficiará a todos; y es mejor hacerlo en el mismo momento que parcialmente y con fondos escasos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo. Pues, tras la contestación del señor Vicepresidente, caben sendos turnos de réplica y dúplica.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Esther Pérez Pérez.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues únicamente, y como aquí se decía, para no manipular las palabras, no hemos dicho del tema de sentirnos orgullosos o no en el caso de las escuelas taller o los talleres de empleo, sino que -como bien ha quedado claro- nos estábamos refiriendo a los plazos; por aclararlo, en primera instancia.

Y, además, también decir que yo no he aludido a ninguna falta de información, sino todo lo contrario; lo que he dicho es que la información que se nos ha dado ha sido exhaustiva, tanto ahora como en las publicaciones que ya hay. Pero no es menos cierto que, al igual que nosotros podemos solicitar comparencias, como es el caso de... de la primera que se solicitaba en el caso de los puntos que nos traen hoy a Comisión, también existe la posibilidad de hacerlo a petición propia, como se hace en algún otro de los puntos. Con lo cual, entendiendo que esa evaluación se había hecho en el seno del Consejo General, evidentemente, y demás, también cabía la posibilidad de haberla traído aquí a petición propia.

Y no compartir alguna de las afirmaciones que se han dicho por alguno de los Portavoces de que la noticia de hoy debería de ser que se ha cumplido y que estamos por encima de los objetivos marcados. Entiendo que la noticia de hoy debería de ser que el cambio y el ajuste en las políticas de la Junta de Castilla y León, en las que se llevan a cabo en materia de empleo, nos lleva al mantenimiento de puestos de trabajo y a la creación de nuevos puestos de trabajo, dando solución al drama de muchas personas y muchas familias. Lamentando también que ese símil deportivo se haga con referencia a la rueda de prensa posterior a lo que es el partido y al análisis del... del último minuto y no se haga a la reunión de vestuario, donde también pueden realizarse todas estas situaciones.

Porque, como bien decía el señor Vicepresidente, es un tema arduo y difícil, pero en el que entiendo que todos y todas debemos de poner nuestro empeño, porque es que es un tema que lleva a una situación dramática a muchas personas y a muchas familias. Y podemos estar aquí toda la tarde hablando de datos, de gráficas, pero lo cierto es que todas esas familias no entienden ni de datos, ni de gráficas, ni de estadísticas, ni de las competencias estaban en el Estado y ahora pasan a las Comunidades Autónomas, o los 100 millones los recorta el Estado o los recorta la Comunidad Autónoma. Lo cierto es que los recortes se producen.

Por eso digo que no podemos ni debemos caer en esa autocomplacencia, y que no podemos estar satisfechos. Y no podemos estar satisfechos precisamente por las cifras y por los datos que aquí se han dicho, pero, más que nada, porque detrás de cada uno de esos números hay una persona; hablamos de 245.000 personas, 245.000 paradas y 245.000 dramas. Y lo decíamos -y no me voy a reiterar- en los datos en los que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma.

Y también hablaba precisamente de que estaríamos haciendo desde la Junta de Castilla y León políticas contradictorias; no podemos estar incentivando el mantenimiento del empleo por un lado y destruyéndolo por el otro.

Ponía ejemplos que entiendo que habían sido positivos, como era el tema del ELCO, donde muchos de los Alcaldes preguntaban precisamente, allá por el mes de abril de dos mil doce, en la Comisión de Economía y Empleo de la Federación Regional, que en ese momento de crisis que ya estábamos viviendo, donde mes a mes ya venía aumentando el paro, y preguntaban por esas ayudas, que ya se habían



reducido, y que venían a unirse a la decisión de... del Gobierno también de anular esa... esas ayudas, esas subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, como eran los nuevos yacimientos de empleo, consecuencia -como también se ha dicho, reconocido aquí- de... del recorte de ese Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de ese Gobierno Central.

Y le ponía algunos ejemplos de líneas y de programas, pero también le decía que hemos de entender como políticas transversales todas las políticas de empleo, precisamente para no estar haciendo una cosa y la contraria. Y voy a tratar de poner un ejemplo claro, con... con una provincia, que, además, conozco, porque es de la que procedo, para ver que no podemos estar subvencionando, haciendo subvenciones, haciendo programas para crear y mantener empleo y, a la vez, estar haciendo políticas, que entiendo transversales, en las que se destruye. Hablamos de una provincia con 7.020 parados, entre... en la que había una serie de políticas, de compromisos, que todas ellas llevaban aparejados la creación de numerosos puestos de... de trabajo. Hablamos, por ejemplo, de un plan eólico, o un proyecto de interés regional, como es la ciudad del medio ambiente, en la que se prometieron más de 1.000 puestos de trabajo; y la realidad es que esas políticas de austeridad llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León ha hecho que esa ciudad del medio ambiente solamente haya creado, hasta la fecha, y en base a respuestas parlamentarias, 166 puestos de trabajo; pero que la paralización de obras del hospital, cierre de oficinas de Red Mujer-Empleo -como se ha producido en otras provincias-, cierre parcial de casas del parque, cierre de... de la ESO en el medio rural, no ejecución de infraestructuras -como la carretera CL-101-, no ejecución de la escuela de idiomas, no ejecución del Plan de... de Convergencia de Centros de Salud ha hecho que todos esos compromisos de creación de empleo no se lleven a cabo.

Pero es que, además de todo eso, y por eso yo aludía también a la destrucción de empleo, políticas como la reducción de 150 puestos de trabajo en profesorado asociado a la UVA solamente en el campus de esta provincia, de Soria; o la reducción de 70 personas de profesorado interino en Primaria y Secundaria; o unificación de centros de salud, que ha supuesto otros 7 puestos de trabajo; los cierres de Urgencias nocturnos, en el caso de Soria en Langa y Medinaceli, otros 2 puestos de trabajo; los despidos de los trabajadores del EcyL, 8, con las sentencias que últimamente estamos conociendo; como decía, la no convocatoria de esos nuevos yacimientos de empleo, que habían supuesto hasta 530 puestos de trabajo en el conjunto de la Comunidad Autónoma; la no convocatoria de esos Programas ELCO; la falta de... de aportación a las Cámaras Agrarias Provinciales, que también ha supuesto otros 7 puestos de trabajo; el despido de 2 personas en ADE Parque; la previsión de descenso de... de docentes para el curso dos mil trece-catorce, de otras 15 personas; o la previsión del descenso también de maestros, por supresión de unidades, de otros 6; o los grupos de acción local, con esa falta de financiación, en la que también peligran en uno solo de ellos 8 puestos de trabajo; nos llevan a que de los 7.020 parados, que actualmente es la cifra de esta provincia, al menos 460 sean fruto de esas políticas que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo.

Por eso le decía que son ejemplos, un ejemplo... otros ejemplos que se han ido poniendo, los que deben hacernos reflexionar a todos. Deben hacernos revisar -y lo decía también en su intervención- esas evaluaciones que nos llevan a esa redefinición -que es en lo que todos estamos y deberemos de estar de acuerdo- de las políticas que nos lleven al mantenimiento de puestos de trabajo, a no seguir



destruyendo y a incentivar todos los que sean posible. Yo creo que eso es en lo que debemos de quedarnos, con la parte positiva de trabajar, porque, desde luego, todos los acuerdos que sean por el empleo van a contar con el apoyo de nuestro Grupo.

Y terminar mi intervención como hice en mi primera exposición, instando a que esas correcciones se hagan, esos ajustes y esas redefiniciones, como bien decía. Yo aludía a que el IV Plan de Empleo no nos permitía en este momento adaptarnos porque, evidentemente, ya se han tomado esas correcciones y estamos en el VI; si estuviéramos evaluando en este caso el VI podríamos hacer nosotros nuestras propuestas y planteamientos para el VII.

Pero, desde luego, confirmar y... e indicar que todo lo que sea apoyo a las políticas de empleo estaremos de acuerdo; que la redefinición debe ser necesaria, porque, evidentemente, las políticas que estamos llevando a cabo no están dando los resultados esperados ni por nosotros ni seguramente tampoco para la Junta de Castilla y León. Y que esa es la única solución que podemos dar: trabajar, para que... que el futuro de esos 245.000 parados sea posible, y sea posible en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Pérez Pérez. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Barrios, por el intento de explicar y sobre todo convencer; lo de explicar se agradece, y lo de intentar convencer también. Usted partía de la base de que le... iba a... a tener muy complicado el convencerme, ¿no?

Dicho esto, decir, y ajustándome un poco a parte de su intervención y a alguna otra intervención que tenían que... que hacía alusiones a mi intervención, decir que yo, por más que leo y releo los puntos del Orden del Día, no entiendo que para nada me haya salido del Orden del Día, ¿eh? Porque estamos hablando de planes de empleo, y hablar de planes de empleo es... es hablar de la necesidad de generar empleo para, si no es disminuir el número de parados, si no es incrementar la tasa de actividad de la Comunidad, si no es incrementar el número de empleos de la Comunidad, es -como poco- taponar la pérdida de empleo de la Comunidad. Entonces, todo está en relación.

Y, miren ustedes, aquí estamos evaluando.... no estamos evaluando la redacción del plan -yo he aludido a la redacción del plan y a los objetivos que se planteaba el plan-, estamos evaluando la ejecución del IV Plan, la ejecución del V Plan, y en la ejecución no tienen nada que ver los agentes sociales y económicos de la Comunidad, no tiene nada que ver el Diálogo Social. El Diálogo Social tiene que ver en la redacción y en el "acuerdo para". Y quien tiene que ejecutar es quien ahí está sentado, es el Gobierno de Castilla y León. Y aquí es lo que evaluamos, los componentes políticos de la sociedad de esta Comunidad; evaluamos cómo quien ejecuta -que es el Gobierno- ha ejecutado. ¿Y cómo valoramos la ejecución? Pues en base a los resultados. ¿Y cómo debemos evaluar la ejecución, en base a qué resultados? En base a lo que la población evalúa los resultados: dónde estábamos en el dos mil sie-



te, dónde estábamos en el dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once y dónde estamos hoy respecto al número de parados, respecto al número de empleos perdidos y respecto a la tasa de actividad.

Y voy a hacer especial hincapié en la tasa de actividad, señor Barrios, porque no creo yo que sea para nada un lastre la esperanza de vida de esta Comunidad, porque, si no, voy a tener que repetir de nuevo lo que ya he dicho en dos ocasiones: nunca será el objetivo de Izquierda Unida acercar la esperanza de vida a la edad de jubilación. Y quien gobierna, quien tiene la obligación de ejecutar políticas de empleo, políticas dinamizadoras en lo económico, políticas dinamizadoras en lo social es quien debe velar para que la esperanza de vida sea superior, se aleje de la edad de jubilación y, además, exista esperanza de vida porque hay suficiente empleo para aquellas edades que están en la edad de trabajar y con la formación suficiente, con la formación suficiente.

Y hablo de la formación suficiente porque usted me ha unido el número de castellanos y leoneses que se están formando, que están en nuestras universidades, que están en nuestros centros de formación profesional. Puede ser elevado respecto al total de la población, una población envejecida, pero yo le digo que para nosotros, para mi Grupo Político, es un número insuficiente cuando por el camino se quedan muchos que no pueden hacer el recorrido.

Y quiero recordar aquí que solamente el 10 % de los que llegan a las Universidades de Castilla y León son hijos de asalariados o de la clase media-baja, de la antigua clase media-baja. Y solamente el 10 % de los que acaban la titulación son hijos de asalariados o de la clase media-baja de Castilla y León. Con lo cual, para nosotros es un objetivo totalmente insuficiente. Y si uno la juventud que está en la Universidad con el empleo del que estamos hablando, es que otros lo han unido antes, pero no puedo dejar de hablar de ello.

Mire, yo le agradezco mucho las explicaciones sobre la ejecución que se hace desde... desde el EcyL de Castilla y León. Y yo he de felicitarle de una cosa: la teórica rigurosidad con la que actúan sobre el dinero público que dan a entes locales o a otras entidades, públicas o no públicas, para generar empleo. Y digo teórica porque práctica... en la práctica conocemos casos positivos, como es seguir un mal cumplimiento, y podemos conocer casos negativos, que la ciudadanía, que es la que debe importarnos a todos los que estamos aquí, percibe que es la propia gestión. Y usted y yo conocemos casos donde posiblemente el trámite burocrático haya hecho que ciertos empleos que se iban a generar en el sector privado o no se han generado o, si se han generado, no han obtenido los recursos públicos que iban a obtener y acabará pagando la culpa aquel que tendría que haber recibido el dinero. Pero la verdad es que es un déficit en la gestión de la que yo he hablado en un principio, porque estamos evaluando la gestión del plan.

Y por ir finalizando... porque yo por mí podemos estar aquí toda la noche, pero es cierto que estamos hablando del... del IV Plan, ya alejado, ¿eh?, y todo lo que decimos tiene que servirle a usted, que de momento sigue siendo el responsable de esto, y yo creo que durante dos años y medio el partido que usted representa va a seguir siendo el responsable de esto, y después otros nos haremos y asumiremos esa responsabilidad. Pero, mientras tanto, si esto le sirve a usted para mejorar su gestión, yo esto dispuesto a seguir todo lo que ustedes quieran, sin ningún problema, ¿eh? Pero voy a intentar no introducir otros... otros debates.



Lo que sí quiero decirle que, mire usted, el... los 60 millones de euros, yo he aludido... porque ha intentado usted darme argumentos respecto a la ejecución presupuestaria, pero yo le he hablado a usted de 22 millones que han desaparecido, y no por falta... por... por el tipo de ejecución presupuestaria. Le he hablado de 60 millones presupuestados para programas de empleo y que he hablado... he dicho que solo se habrán ejecutado la mitad, pero estamos en el dos mil trece, y estamos hablando de recursos no del dos mil trece, estamos hablando de recursos pasados; y además he de decir que coincido... estos análisis son propios, pero puestos en común con representantes del Diálogo Social. Entonces, no solamente los que aquí estamos sentados podemos opinar que la ejecución que hace quien tiene la obligación de ejecutar es inadecuada, sino que puede haber ciertos elementos de crítica por parte de aquellos que sienten que no se ha hecho todavía la evaluación que se debiera haber realizado al respecto. Y nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, Presidenta. Renuncio al turno.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Pues, para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios García.

**EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Señorías. Lo primero que le quería decir es que estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo con usted, señora Pérez: lo primero son las personas, lo primero son los desempleados de Castilla y León, no le quepa la menor duda; se lo digo como miembro del Gobierno de Castilla y León, pero, vamos, me consta que al Gobierno también es lo primero que le preocupa, y por eso el diseño de todos estos planes, y por eso la reconversión de estos planes y la reconversión de sus objetivos, y por eso el esfuerzo que hace Castilla y León en aumentar los presupuestos. Pero no le quepa la menor duda: cada vez que programamos una línea en el Servicio Público de Empleo, o definimos una mejora, yo y mi equipo –el equipo técnico, del cual me intento asesorar en la mayor medida de lo posible, porque son gente con mucha experiencia y sin ideologías políticas– lo primero que decimos siempre... no es importante, y además, fíjense, les pido incluso colaboración y ayuda en esto; el otro día se lo explicaba a ciertos Alcaldes en una presentación que hicimos de municipios de menos de 5.000 habitantes –lo explicaba en Segovia, por si alguno de ustedes es de... es de Segovia y lo puede recabar–; les dije: la Junta, en este programa, la Junta... un programa que... que se ha consensuado con el principal partido de la Oposición –el Partido Socialista–, con los agentes sociales y económicos en el Diálogo Social, un programa del que yo estoy muy orgu-



lloso, porque ha salido de un acuerdo de todos, la Junta no es importante, pero los Ayuntamientos tampoco; lo importante son los beneficiarios, o sea, los destinatarios, perdona, las personas para las que van estas ayudas, que tendrán un contrato de trabajo por 6 meses. O sea, lo importante no es quien diseñamos las medidas, lo importante es... tampoco es quienes las ejecutamos, ni quien, de una manera intermedia, las van a gestionar a través de los contratos -que son los Ayuntamientos-; por eso no importa que un Ayuntamiento tenga más o menos, lo importante es quién es el destinatario de esa ayuda, que es un desempleado de Castilla y León, no le quepa la menor duda; ese es nuestro *leitmotiv*, ahí estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a los plazos -y usted siempre se refiere al Programa Dual-, el Programa Dual se diseñó... -en la Estrategia Integrada de Empleo se hablaba de él- se diseñó en la Ley de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo; todo el mundo sabía que iba a haber un Programa Dual, todo el mundo lo sabía, está expresado en documentos que son públicos y que constan en la página web del EcyL. Dimos cinco días porque había que ejecutarlo y gastar el dinero, porque el Programa Dual se cofinancia con transferencia finalista, y, entonces, era importante tener ese dinero en efectividad, en gestión real, pensando en el destinatario en Castilla y León en el último trimestre. Lo que... lo que han hecho otras Comunidades Autónomas es agrupar ese dinero al año dos mil trece, pero no ha habido esas oportunidades; empezarán esos Programas Duales en el mes de octubre o en el mes de noviembre del año dos mil trece, y no como los nuestros, que están empezando ya en el mes... vamos, en el presente año dos mil doce. Y hay programas que están empezando, y por eso dimos un plazo legal; no hemos dado un plazo que vaya contra la Ley de Procedimiento Administrativo, al... marcamos el plazo que era el plazo de la Ley de Procedimiento Administrativo para medidas de urgencia, porque considerábamos que era el Programa Dual un programa de urgencia, y por eso dimos el plazo de 5 días, el que se estipula legalmente.

De todas formas, la concurrencia fue superior a la del año anterior -188 programas-, y es verdad que el crédito era poco. O sea, lo lógico era haber dejado esos 6.000.000 de euros y haberlos convocado junto con los del año dos mil trece, pero hemos dado oportunidades a muchos castellanoleonés que están en desempleo y que van a aprender un oficio, ¿eh?, y que les vamos a facilitar un puesto de trabajo. Dese cuenta que este es uno de los mejores programas, porque es formación en alternancia: se están formando, se están cualificando, van a obtener un certificado de profesionalidad -con lo cual, le contesto al señor González-, con lo cual, a personas que tienen o un bajo nivel presupuestario o un bajo nivel intelectual le estamos dando un título que es un certificado de profesionalidad con mucha validez dentro del Estado español, y ya en... en la Unión Europea, porque saben ustedes que el certificado de profesionalidad empieza a equipararse a una titulación oficial con validez en toda Europa.

Yo creo que era importante sacarlo. Podemos debatir muchísimo. No teníamos... si pusiéramos un plazo... si hubiéramos puesto un plazo de veinte días, no lo hubiéramos ejecutado, no nos hubiera dado tiempo, porque era concurrencia competitiva; hay que valorar los expedientes, y los expedientes fueron muchos. Entonces, si nos saliéramos... se anticipó el dinero, ¿eh?, de esos Programas Duales en el mes de diciembre. O sea, es que hasta los pagamos, los pagamos: las... vamos, las... los Ayuntamientos y las entidades sin ánimo de lucro tienen el dinero ya, lo han recibido.



En cuanto al tema de la evaluación, la evaluación sí se hizo, se hizo en el Consejo General de Empleo. Es verdad que aquí estamos los altos cargos, y estas Cortes tienen derecho y deber de solicitarnos cómo evolucionan estos planes regionales de empleo; estamos a su disposición, en sede parlamentaria o incluso en nuestros despachos o donde ustedes quieran. Yo les daré cumplida... cumplida documentación de toda la evaluación de lo que ustedes me requieran -de la manera que quieran, oficial u oficiosamente-, no tengan ninguna duda, porque estamos orgullosos del IV Plan Regional de Empleo y de los planes que ha habido en Castilla y León. ¿Que los recortes sí se producen? Evidentemente, se han producido -yo no le he negado-, 100 millones de euros hubo... fue el recorte del Estado... del Estado español. Pero sí que es verdad que, ante un recorte de 100 millones, nosotros no podíamos poner otros 100 millones, pero pusimos, en el año dos mil doce, 60 millones; pero este año vamos a poner 122 de la Ley de Estímulo para el Crecimiento y el Empleo; o sea, bastante más.

¿ELCO? ELCO no es una política autonómica, es una política que gestiona la Comunidad Autónoma -no nos equivoquemos-, ELCO es una transferencia finalista. No se quitó en Castilla y León, se quitó en todo el Estado español. O sea, ningún Ayuntamiento de España ha percibido ELCO, ninguno. Entonces, no nos equivoquemos, por primera vez se va a... a ejecutar, durante el año dos mil trece, un... un ELCO autonómico, que es el de municipios de menos de 5.000 habitantes del Plan de Choque, y el de más de 5.000 habitantes, también del Plan de Choque; por primera vez autonómico -única excepción dentro del cómputo nacional-.

¿Nuevos yacimientos de empleo? Bueno, si es que ya se lo hemos explicado, es que no eran operativos, es que no creamos... no creábamos empleo a través de los nuevos yacimientos de empleo. Entonces, redefinimos una nueva medida, que era la de técnicos dinamizadores en el territorio rural de Castilla y León.

Claro, usted luego me ha hecho un estudio de las empresas que han ido perdiendo empleo en Soria. Eso no ha pasado en Soria, eso ha pasado en toda España, ¿eh?, en las 52 provincias, y en unas más que en otras; y, precisamente, en la que menos, en Soria; y le voy a decir por qué: la tasa de paro de Soria... la tasa de paro de Soria es del 15,65 -yo me tengo que... yo tengo que ir a datos objetivos-, del 15,65; la media de España es del 26,2. Estamos hablando de 11 puntos menos de tasa de paro en Soria. La tasa de paro de Soria de varones es del 14,32; en España es el del 25,5. La tasa de paro en Soria de mujeres es del 17,31; en el resto de España, del 26,5. Evidentemente, Soria, en cuanto a tasa de paro, y en cuanto a número de parados, es bastante menor que la media nacional. [Murmullas]. Claro, pero usted... usted debe comparar que hay 11 puntos menos, que hay 11 puntos menos, ¿eh?, que de cada 100 personas que quieren trabajar en Soria hay 15 que no pueden, pero de cada 100 personas que quieren trabajar en el resto de España hay 26 que no pueden. Es que eso es muy importante, no lo olvidemos, ¿eh?

Ajustes. Ajustes han sido necesarios, pero porque nos lo obligaba la Ley Orgánica de... de Estabilidad Presupuestaria. Además, ustedes, con nosotros, reformaron la Constitución al respecto. Y el anterior Gobierno se dio cuenta que... que había que hacer recortes, ¿no?, y que había que estabilizar el déficit. Hoy hemos tenido un dato de déficit muy bueno, ¿eh? -muy bueno en comparación de lo que hubo el año pasado-, estamos hablando del 6,5; y en Castilla y León, del 1,5 que nos pedíamos, estamos hablando del 1,4, ¿no? Hemos cumplido, ¿no?, eso es importante.



Señor González, usted me habla del seguimiento, la evaluación, la ejecución... me lo mezcla todo. Yo creo que usted lo entiende perfectamente, porque nos conocemos desde hace mucho tiempo. Pero, mire, señor González, los sindicatos... [murmullos] ... los sindicatos, con nosotros, hacen el diseño, pero, no se equivoque, hacen la evaluación y hacen el seguimiento de los planes, porque nos reunimos en una cosa que se llama el Consejo del Diálogo Social y el Consejo General de Empleo -y hay cuatro reuniones, al menos, al año-, y nosotros damos cumplido... cumplida evaluación y cumplidas... y cumplido seguimiento de todos los planes cada vez que nos reunimos con los sindicatos, porque así nos lo exigen.

Entonces, no solamente hacen el diseño, hacen el seguimiento y la evaluación. Y, una vez que lo han evaluado y han visto que hay programas que no tienen ningún éxito... -alguno de los que usted ha dicho- que incluso los sindicatos nos han dicho: "Esto hay que reconvertirlo". Evidentemente, tenemos menos políticas de cuenta ajena -que a usted tampoco le gustan las políticas de incentivo a la contratación- porque los agentes sociales así nos lo dicen, que debemos impulsar otras políticas, y no tanto las políticas de bonificación o incentivo, ¿eh? Pero sí que participan: en el Diálogo Social se hace el seguimiento, la evaluación, y se les... en cada una de nuestras reuniones hacemos el seguimiento de la ejecución de las medidas. Pero no la ejecución presupuestaria, sino la ejecución en el seguimiento. Ustedes tienen datos de qué ha pasado con el PIE porque hemos tenido cumplidas reuniones con los agentes sociales diciéndoles cómo iba el PIE; y por eso hicimos una segunda convocatoria; ninguna Comunidad Autónoma, excepto el Estado, tiene un PIE, y nosotros hemos hecho dos convocatorias en un año, que es difícil hacer dos convocatorias, porque, como usted sabrá, hay un problema presupuestario: cuando tú has presupuestado para una línea, es muy difícil barrar ese dinero y volver a convocar otra vez, porque hay unas leyes presupuestarias que hay que cumplir. Y la evaluación nos la da la tasa de paro: el diferencial de Castilla y León es de más de 5,5 puntos; esa es la evaluación final.

Y luego me está equivocando unas cosas, señor González... pero si es que... es que sé que lo... sé que usted me ha entendido perfectamente. No equivoquemos las estadísticas. O sea, yo no le digo que tener una mayor esperanza de vida es malo o bueno. Es buenísimo tener una mayor esperanza de vida, y... pero una cosa es cómo se computa estadísticamente, porque en Europa se computa con lo que se llama parámetros europeos, y es desde que tiene edad de trabajar hasta los 65 años; y, en España, desde que se tiene edad de trabajar hasta que uno fallece. Entonces, eso influye en que haya una tasa de actividad mayor o menor. Y también influye que la tasa de actividad sea mayor o menor, que tengamos más estudiantes o menos estudiantes; y Castilla y León es la segunda Comunidad con más estudiantes hasta los 25 años; por eso tiene una tasa de actividad peor en ese parámetro. Ahora, mire, la tasa de actividad de 25 a 55 años es del 88 %, 4 o 5 décimas menos en Castilla y León que en España -4 o 5 décimas, insignificante-.

Y mire, también, en Castilla y León estamos orgullosos del complejo entramado educativo que hay. Eso de que no hay oportunidades para ir a la Universidad, yo creo que, desde mi punto de vista, le digo, es demagogia. A la Universidad se accede, al... al ciclo superior y al ciclo de grado medio, hoy en día, por cualquier persona que tenga interés en estudiar. Sí que es verdad que puede haber dificultades en una Comunidad Autónoma donde hay nueve provincias, pero también el entramado edu-



cativo es mucho más amplio, y para eso está, precisamente, la formación profesional y la formación para el empleo.

En la formación para el empleo, y voy... la formación profesional, la Universidad, es entramado educativo, pero la formación para el empleo es entramado educativo con un objetivo principal, que es la búsqueda de la inserción laboral. Y en el entramado de la formación para el empleo lo que buscamos es que cualquier persona desempleada y sin ningún tipo de ingresos pueda aprender un oficio en nuestros centros de formación, en nuestros centros integrados o en cualquiera de nuestras entidades colaboradoras.

No solamente no le costará nada, sino que hemos sacado... -y, de verdad, mírelo, porque es importante, y además se lo puede decir a mucha gente que tenga problemas- hemos sacado un programa de ayudas, en diciembre del año dos mil doce, por lo cual pagamos indemnizaciones a cualquier persona -le iba a decir jóvenes menores de... no, a cualquier persona desempleado-, ayudas para asistir a nuestros cursos de formación, que cubren los gastos de manutención, los gastos de desplazamiento y los gastos de... de estacionalidad si debe pasar un día o dos durmiendo en una distinta localidad a su residencia habitual. Y hemos programado más de 1.000.000 de euros en eso -y no los gastamos-; o sea, que damos oportunidades a todas las personas desempleadas de Castilla y León. Y damos oportunidades para aprender un oficio y para obtener un certificado de profesionalidad, que, como usted sabe, se equipara ahora a los títulos de FP.

En cuanto a la ejecución, si es que, cuando me dice usted: "No, es que han desaparecido 22 millones"; es que se lo he explicado en mi comparecencia; es que le he dicho que los Presupuestos se aprobaron muy tarde, y le he dicho también que la distribución de fondos fue el veintisiete de septiembre. Entonces, cuando nosotros ya habíamos aprobado el presupuesto y habíamos marcado unas líneas, luego llega el Estado y dice: "De esta línea, en vez de ocho, siete; y de esta, en vez de cinco, dos". Entonces, nosotros tenemos que reconvertir los presupuestos de las líneas, pero no es que desaparezca dinero, es que no podemos ofertar lo que no tenemos, porque no nos lo dan. La explicación es muy clara y muy sencilla. Otra cosa es que dejemos un dinero sin ejecutar, pero se lo he explicado, porque hay alguien que no cumple los requisitos, o porque una línea no tiene los suficientemente... los suficientes beneficiarios por el motivo equis, no lo sabemos.

Pero yo creo que, de verdad, cuando quiera, vemos la evaluación del IV Plan, la evaluación del V... Del V Plan Regional de Empleo me dice usted que he pasado de puntillas. Es que no era objeto de esta comparecencia, entonces, no quería alargarla más; pero el V Plan Regional de Empleo tuvo unos resultados brillantes, absolutamente brillantes, porque se hizo un esfuerzo presupuestario de 90 millones de euros en el mes de enero -que se nos ha olvidado-, 50 millones de euros en contratos en las entidades locales -ese sí que fue un Plan ELCO; se llamaba ELFEX, Empleo Local Fondo Extraordinario, ELFEX-, 50 millones de euros en contratos y 40 en financiación a las entidades locales. O sea, que es que el dos mil once nos salimos de todo, con 90 millones excepcionales, que se sumaron a los millones que estaban en el V Plan Regional de Empleo, ¿eh?, 90 millones extraordinarios.

Yo creo que he dado cumplida respuesta a lo que ustedes me han planteado. Muchas gracias a todos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Bien. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que quieran intervenir lo puedan hacer, que no hayan actuado ya como Portavoces, para formular preguntas o pedir alguna aclaración. ¿Desea intervenir...? Sí, el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Pedro González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y buenas tardes, señor... señor Barrios. Unas breves preguntas le quería hacer, después de su exhaustiva y... y larga exposición.

En primer lugar habló de la Fundación Anclaje, esa que parece ser que se creó o la creó la Junta de Castilla y León fundamentalmente para evitar la deslocalización. Después de... a partir de ahí –corríjame si no es así–, se las dotaba de un fondo, una cantidad económica en función de la empresa que se trasladaba... que trasladaba la actividad aquí. Y, posteriormente, creo recordar que se unificó junto con otras o incluso llegó a desaparecer. Corríjame, porque, hasta ahí, no... no... lo desconozco.

Yo la pregunta que le quería hacer era: desde que esta Fundación Anclaje puso... se puso en funcionamiento –y, fundamentalmente, creo recordar, eso sí, fue a partir de la marcha de Smurfit, de la empresa o de la planta que estaba aquí en Valladolid–, ¿qué ha ocurrido con ese fondo?, ¿cuál ha sido la actividad de la Fundación Anclaje?, y ¿cuántas empresas se han deslocalizado después de la puesta en marcha de esta fundación?

Segunda pregunta. Le quería preguntar cuándo tienen previsto, dentro del Acuerdo del Diálogo Social, sacar la partida o sacar las bases dentro del Boletín de la convocatoria de formación. Esta mañana hablaba con alguna gente... vamos, con algún sindicato, y me decía que le trasladara esta pregunta.

Le quería preguntar también... ha hablado usted de que uno de los objetivos que era rebajar las horas extras para... y que se formalizara un nuevo contrato, fundamentalmente eso, para rebajar las horas extras que se hacían en las empresas, y siempre hay que vincularlo con un nuevo contrato que se hiciera, estaba bonificado, subvencionado, incentivado, adjetivo que quiera usted poner. ¿Cuántos contratos se hicieron –si tiene ese dato, y, si no, pues me facilita... cuando usted pueda, que igual no dispone de él–, cuántos contratos se hicieron mediante esta modalidad?

Y una última pregunta, después de... una vez evaluado el... el IV Plan de Empleo, me gustaría que me dijera, después de las bonificaciones que han tenido cada una de las empresas mediante las líneas de ayuda que se acordó en el marco del Plan de Empleo dentro del Diálogo Social, si han hecho un seguimiento posterior al vencimiento de esas ayudas, y ha hablado de un número determinado de contratos indefinidos, si han... por parte de la Administración o por parte de ustedes, del Servicio Público de Empleo, si han hecho un seguimiento de... del mantenimiento de ese número de contratos. Vamos, en resumidas cuentas, señor Barrios –creo que me va a entender–, si algunas de las empresas han cogido la subvención, han acabado el periodo de compromiso que tenían y aquí paz y después gloria. Creo que me... que, seguramente, con esta última explicación me ha entendido mejor. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor González Reglero. Tiene la palabra el Procurador don Javier Campos... ¡Ah!, ¿no la ha pedido? Yo le había entendido que sí. ¿Alguna pregunta más? Bien, pues tiene la palabra el señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo.

**EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

Señor González, además le voy a agradecer alguna de las preguntas, porque me ha dado la oportunidad de explicar cosas que... que, a veces, se dudan y que es importante clarificarlas.

En cuanto a la Fundación Anclaje -yo no soy ni el Presidente, soy un mero patrón de la Fundación Anclaje-, la Fundación Anclaje se fusiona con la Fundación para la Formación para el Empleo, y se fusiona en los últimos días del mes de diciembre y ha empezado a funcionar ahora. Esa fundación, la Fundación para la Formación, de la que fui yo Vicepresidente de la Comisión Permanente, lo que hacía era gestionar toda la formación continua, toda la formación para ocupados, y, sobre todo, una labor muy importante en Castilla y León, y era que la formación bonificada fuera conocida por las empresas de Castilla y León y se ampliara el... el espectro de empresas que participan de esa formación bonificada, que, como sabe, es formación de demanda, y no la gestionamos la Comunidad Autónoma, la gestiona la Fundación Tripartita estatal.

Yo creo que ha hecho ahí una buena labor, y ha hecho una buena labor porque Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma con más formación bonificada, después de la Comunidad de Madrid, muy por encima de Comunidades como Cataluña -que tenían una tradición importante- o Valencia, Murcia. Entonces, la labor -creo- que se está haciendo es buena.

Le puedo dar pocos detalles del día a día de la fundación, porque, como le digo, yo no soy gestor de esa fundación ni tengo cargo representativo en dicha fundación, pero le digo que ha empezado a funcionar hace poco, que están trabajando... trabajan, además, en las oficinas en las que yo estoy, en Arroyo, y les veo que trabajan en los temas concernientes al Servicio Público de Empleo, como la formación; trabajan de una forma ardua y competente, y creo que están teniendo un trabajo bastante positivo.

En cuanto a la formación de oferta para desempleados, es verdad, todos queremos que salga cuanto antes, pero es verdad que hay que hacer un buen diseño. Tenemos formación de oferta para desempleados, tampoco nos equivoquemos, hasta el uno de junio; la programamos en carácter plurianual y durará hasta el uno de junio.

Lo que no se pueden es solapar demasiado las cosas, porque, si yo tengo mis centros de formación ocupacional ahora completos casi, al 80 %, evidentemente, lo único que puedo meter es un 20 % más, pero no el 100 %. Lo mismo les pasa a todas nuestras entidades colaboradoras, llámese agentes sociales, agentes económicos o entidades privadas.

Entonces, es bueno que en este tiempo, y nosotros queremos que se convoque cuanto antes, se haga un buen mapa de necesidades formativas; tuvimos una de las



últimas reuniones con los departamentos de la Consejería de Economía y Empleo que llevan todas las políticas económicas, como es comercio, industria, economía social, una reunión hace unos días, y hemos hecho todo el plan de... del mapa de necesidades formativas, de FOD, que computa la inserción que ha habido, los... los cursos que hacemos, las ofertas que ha habido por parte de las empresas de puestos de trabajo de esos cursos, evaluar el seguimiento de todos los departamentos de la Junta, a los que les dirigi... dirigimos una carta para que nos digan: oye, es que... qué es lo importante que hay que hacer en materia de turismo, en materia de hostelería, en materia de medio ambiente o en materia de agricultura. Todo eso lleva un análisis arduo; lo estamos haciendo durante este tiempo, y esperamos convocar la formación de oferta para desempleados en breve.

Pero, evidentemente, hay que cargar los presupuestos de este año, tenemos que obtener los presupuestos del Estado, porque, como sabe, esto es una transferencia finalista y, además, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Entonces hay unos componentes externos a nosotros, y lo sacaremos en breve. No se preocupe, que los mayores interesados en tener una formación... una formación de oferta para los desempleados de Castilla y León es el mismo Gobierno Regional, es el mismo Servicio Público de Empleo, y estamos trabajando ahí intensamente, además, con los agentes sociales para que salga cuanto antes. Pero ya le digo, tenemos formación hasta el uno de junio.

Me preguntaba algún dato... ¡ah!, el de las horas extras. No dispongo del dato ahora mismo. Evidentemente, es una convocatoria que se negoció con los agentes sociales, los agentes sociales... la reducción de horas... de horas extraordinarias y la reorganización de tiempos de trabajo es una propuesta suya; nosotros la hemos aceptado porque era interesante. El éxito de la medida o no... no éxito no depende de los que la sacan, depende de las propias empresas, ¿eh?, depende de las propias empresas. Pero lo importante es tenerla en el mercado, porque si reduciendo horas extras de unos trabajadores conseguimos un puesto de trabajo más, muy beneficioso. Le digo que no habrá tenido mucho éxito la medida, porque venimos en la revisión del V Plan Regional de Empleo, ya lo hablamos con los sindicatos, y los contratos fueron pocos, pero, aunque fueron pocos, fueron 2.405, porque me lo están apuntando, ¿eh?, que no deja de ser una cifra baladí.

Me preguntaba alguna cosa más. No sé.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

¿Quiere recordar la última de las preguntas, señor González Reglero?

**EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

¡Ah! Sí, sí, es verdad, es que era la pregunta, además... Ya, ya me acuerdo. Es que lo tenía aquí, lo tenía aquí, en plan sintético, y no sabía lo que quería decir. Mantenimiento tenía puesto aquí, en mis apuntes.

Señor González, no le quepa la menor duda, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo esa medida y estamos teniendo un seguimiento escrupuloso por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, la Intervención General de la Junta y la UAFSE. Se está haciendo un seguimiento mes a mes de si



se cumple en los incentivos de contratación por cuenta ajena los dos años que tiene que haber en el contrato. Si... si en las evaluaciones parciales que nos hace el Fondo Social Europeo examinan que nosotros no estamos haciendo el seguimiento, tenemos una descertificación del Fondo Social Europeo importante, y le estoy diciendo que en el Servicio Público de Empleo se está poniendo el mayor interés del mundo, ¿eh?, y, además, lo llevamos a rajatabla por el seguimiento durante seis meses, doce meses, dieciocho meses y veinticuatro meses, y veinticuatro meses, de que esos contratos se mantienen. Y a quien no los mantiene le estamos pidiendo el reintegro inmediatamente. Fíjese las cifras de reintegro, no solo de esta medida, de cualquier otra medida: el año pasado llegamos a unos reintegros de casi 10 millones de euros por incumplimientos; no solamente en empresas, ¿eh?, pueden ser de entidades locales y puede ser de cualquiera de nuestras medidas. O sea, que el seguimiento y la evaluación de si los contratos perduran durante el tiempo que les exigimos es exhaustivo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor Vicepresidente. Se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, que es el tercero, por la acumulación de los otros dos.

**SC/000133**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, Solicitud de Comparecencia 133, a petición propia, para informar a Comisión sobre: Medidas comprendidas en el Plan Especial de Empleo a que hace referencia la Ley 4/2012, de dieciséis de julio, de medidas financieras y administrativas, o Plan de Choque”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el señor Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios García.

**EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. La política general de la Junta en materia de empleo en el año dos mil trece se circunscribe a cuatro programas... o a tres programas muy importantes: la Estrategia Integrada para el Empleo -que fusiona la de Formación Profesional, la de Igualdad y la de Prevención de Riesgos Laborales-, que es conocida por todos ustedes y que se refuerza en los Presupuestos del año dos mil trece; el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo -estos dos programas se pactan dentro del Diálogo Social-; y un importante programa, que es el Plan de Choque. El Plan de Choque, como su nombre indica, su nombre oficial es el Plan Especial de Empleo, pero todos ya le denominamos Plan de Choque porque son medidas de urgencia para paliar la situación de crisis que hay en Castilla y León y los altos índices de desempleo que hay, con medidas de contratos directos a través de las entidades



locales y de medidas para jóvenes menores de 30 años, que pueden ser desde las becas, desde el programa de becas, a la formación para menores de 30 años, a la financiación de jóvenes a través de empresas o al apoyo de jóvenes en empresas existentes.

Los objetivos prioritarios... este... este Plan de Choque se pacta con el principal partido de la Oposición –con el Partido Socialista–, y yo creo que es un esfuerzo, tanto del Presidente Herrera como del señor Villarrubia, para sacar una serie de medidas que pudieran bajar el desempleo y que pudieran favorecer una serie de rentas a través de un contrato, que para nosotros, dentro de la medida presupuestaria y de la escasa retribución que tenía –vamos, que eran 30 millones de euros–, nos parecía... y 20 millones de euros del Plan de Empleo Local, llegar a la mayoría de la población de Castilla y León, con una medida para menores de 5.000 habitantes y con una medida para mayores de 5.000 habitantes.

Es verdad que el esfuerzo que se ha hecho importante... es importante, porque lo que tratamos, entre los dos partidos, es que los contratos tuvieran una cierta calidad y fueran contratos de obra o servicio determinado, y, al menos, de duración de seis meses. ¿Por qué lo pactamos así? Lo pactamos así porque todos pensábamos que un contrato de seis meses puede generar subsidios –cuando una persona tiene cargas familiares– de hasta veintidós meses. Entonces, esto ha hecho que en una Comunidad Autónoma de Castilla y León, con 2.248 municipios, todo el dinero sea escaso; o sea, el dinero nunca llega, ¿no?, y más con 240.000 parados según la EPA. Pero, evidentemente, es una respuesta importante del Gobierno Regional, con el principal partido de la Oposición, para sustituir al antiguo ELCO, del que habíamos hablado anteriormente, con dinero y fondos autonómicos.

Los objetivos de estos tres programas eran: luchar contra el desempleo juvenil y el... y el paro de larga duración; mantener y generar nuevos puestos de... de empleo a través del refuerzo de la Estrategia Integrada de Empleo; y reforzar el Acuerdo de Competitividad. Esos fueron los grandes objetivos.

Estos dos acuerdos tienen una dotación presupuestaria para el Plan de Estímulos y... para el Crecimiento y para el Empleo, que, como les he dicho, son de casi 30 millones de euros –en realidad, el dinero que se ha recaudado a través de las bonificaciones fiscales ha sido de veintinueve coma cien mil... 29.100.000 euros–; y el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo se ha dotado con 123 millones de euros. Pero no se puede considerar aislado el Plan de Choque o el Plan de las Entidades Locales del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo. El Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo quiere dar una cumplida respuesta a las políticas de empleo de Castilla y León con ese Plan de Choque, que abarca tres medidas importantes: entidades locales; financiación, formación y becas para jóvenes –becas de las que podemos hablar un poquito más luego–; y, por supuesto, financiación de empresas y apoyo a las empresas existentes. Yo creo que se da en el Plan de Choque una cumplida respuesta a un sector importante de la sociedad desempleada de Castilla y León.

Además, se refuerza la Estrategia... la Estrategia Integrada de Empleo de Castilla y León con 60 millones de euros y se lanza, también, 33 millones de euros para reforzar los Acuerdos de Competitividad, para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas en Castilla y León.



El Plan de Empleo Local tiene dos vertientes:

Una, para municipios de menos de 5.000 habitantes, con 16 millones de euros. Se va dar respuesta a 1.106 municipios y se va a atender, calculamos, aproximadamente, a 3.203 desempleados, con un contrato a través de las entidades locales.

Y el Plan de Empleo Local, para municipios de más de 5.000 habitantes, saldrá en concurrencia competitiva para proyectos que pudieran tener o tengan viabilidad económica. Se dota de casi 4.000.000 de euros; y, como les digo, lo que perseguimos allí es que las entidades locales de más de 5.000 habitantes cofinancien, de alguna manera, esta medida, y se puedan impulsar más número de puestos de trabajo, y que esos proyectos tengan viabilidad a partir de los seis meses.

El programa de becas yo creo que es un programa del que yo, personalmente, estoy muy orgulloso, y yo creo que ustedes también, porque, si algún problema tenemos en la sociedad actual, es... -en el conjunto de España, incluso ya en el conjunto de Europa- es el alto... los altos índices de paro juvenil que hay. Sí que es verdad que hoy, en España, uno de cada dos personas menores de 30 años está en situación de paro. Es verdad que la tasa de paro es un poquito más baja en Castilla y León -7 puntos más baja-, pero es verdad que la tasa de paro sigue siendo altísima en Castilla y León, ¿no?

Y por eso hemos lanzado, incluso antes de la promesa de ese plan del Fondo Social Europeo de 3.500 millones para incentivar la contratación de jóvenes en toda Europa, un programa de becas que lleva una beca asociada de 700 euros, una beca de mucha calidad. Recuerden ustedes que el salario mínimo interprofesional es de 644 euros, y los costes a la Seguridad Social son de 47 euros; o sea, estaríamos por encima, financiando al becario, de los costes de Seguridad Social y del salario mínimo interprofesional, que una empresa puede hacer un contrato, y esto es una práctica no laboral, no es una práctica contractual. Pero, además, le exigimos a la empresa un compromiso de contratación de, al menos, un becario durante seis meses. Sí que es verdad que asociamos un incentivo a esa contratación por parte de las empresas -que puede ser de tres meses, en otros 700 euros por mes-, porque lo que tratamos es que las empresas que dan esa primera experiencia laboral a una persona joven en Castilla y León le conozcan bien, se le queden y le hagan un contrato.

Entonces, todo lo que sea incentivar contratos a personas jóvenes teníamos que hacer un esfuerzo desde la Junta de Castilla y León. Lo vamos a dotar con 3,5 millones de euros, va a aprobarse en breve plazo -ya ha pasado todos los informes de las asesorías y de los órganos competentes de normativa-, y además la ADE va a lanzar otro millón de euros en becas. Estaríamos en casi 4.500.000 euros: el EcyL aplica, del Plan de Choque, 2.500.000 euros, la ADE 1.000.000 de euros, y el EcyL pone, en una cofinanciación con el Fondo Social Europeo, casi otro 1.500.000 euros a mayores del Plan de Choque, por la importancia de este plan.

De... también, desde la Agencia de Inversiones, desde la ADE, se va a hacer un proyecto de financiación para jóvenes, para la puesta en marcha de nuevas empresas y para apoyar las empresas existentes. Además, estos proyectos de financiación abarcarán no solamente a jóvenes, sino a cualquier otro desempleado que quiera establecerse dentro del mundo empresarial o quiera establecerse como un emprendedor dentro del... del propio autoempleo.



Pero quiero recordarles que en el mes de diciembre ya el Servicio Público de Empleo, al tener Presupuestos Generales de la Comunidad y Presupuestos Generales del Estado, convocó ya 31,4 millones de euros; convocó las medidas de fomento del empleo y del autoempleo, por 4,5 millones de euros; convocó también las medidas para trabajadores en situación de crisis, por 600.000 euros; la formación con compromiso de contratación para empresas: pagamos cualquier programa formativo de una empresa siempre que se comprometa a contratar, al menos, al 60 % de los alumnos que tenga en la empresa, y hemos convocado 4,8 millones de euros, al que juntamos las indemnizaciones que les decía antes, las indemnizaciones por desplazamiento, por alojamiento o por manutención, para que todos los desempleados de Castilla y León tengan oportunidad de estudiar cualquier formación en cualquier centro de Castilla y León; y también hemos lanzado la contratación para personas con discapacidad, para personas en riesgo de exclusión social, para todos los municipios de Castilla y León, sea de cualquier número de población, y, por supuesto, independientemente de que el rango sea mayor de 5.000, menor de 5.000, tengan los que habitantes que tengan o tengan los parados que tengan. Es una medida absolutamente generalista, porque aquí es importante que cualquier persona, viva en el municipio que viva, en el mundo rural o de la capital, tenga una posibilidad de un contrato de trabajo si tiene peor acceso al mercado laboral.

También hemos lanzado, a través de acuerdo de Juntas, el programa de Técnicos Dinamizadores de la Economía y la contratación de desempleados, que, como ustedes saben –por 16 millones de euros–, que ya se está haciendo por las entidades locales de Castilla y León.

Hemos puesto en marcha las medidas más urgentes dentro del año dos mil doce. Sí que es verdad, y ustedes me lo recordaban –el señor González me lo decía en la comparecencia anterior–, vamos a impulsar en breve las políticas de formación y también las políticas de orientación, pero considerábamos que no eran tan urgentes.

El PIE se publicará en breve, porque también es muy urgente, y debe dar cumplida respuesta a todos aquellos parados que no cobran prestaciones o que no cobran ningún tipo de subsidio.

Y sacaremos, como le he dicho, dentro del paquete formativo, la formación de oferta para desempleados, la formación continua, otro Programa Dual –estamos poniendo en marcha el Programa Dual que hemos convocado en el trimestre del año anterior, y vamos a sacar en breve ya otro Programa Dual; o sea, va a haber un solapamiento rápido– y todos los itinerarios integrados de orientación, formación e inserción profesional.

Tengan en cuenta que, además, todo esto se hace sin haber firmado todavía el PAPE con el Gobierno Central, porque no hemos tenido las reuniones para firmar el Plan Anual de Políticas de Empleo. Pero la Junta de Castilla y León avanza todas las políticas, ejecuta estas políticas con presupuesto autonómico, aunque algunas las tiene que... las tendrá que pagar el Estado.

Como hicimos el año pasado, en el año dos mil doce –como les decía– la distribución de fondos fue el veintisiete de septiembre, pero el reparto de fondos fue en los últimos días del mes de diciembre, y hay obligación de repartirlo cada trimestre. Pero la situación económica hizo que este reparto de fondos fuera muy tardío, pero, aun con esas, Castilla y León y la Consejería de Hacienda financió todos los pro-



gramas del año dos mil doce, con carácter autonómico, adelantando el dinero a los presupuestos... a la partida que nos correspondía en los Presupuestos Generales del Estado.

Espero que ese Plan de Empleo Juvenil de los 3.500 millones que nos anuncia la Unión Europea se ponga en práctica en breve, y nosotros rápidamente podamos poner otro complemento de medidas; pero, como saben -y lo hemos pactado con ustedes, con el Partido Socialista-, hemos sacado ya una medida rápida de becas, y, si eso funciona, nos comprometeremos a que esas medidas se sigan impulsando en Castilla y León.

Nuestra... por dar dos datos, nuestra tasa de paro en Castilla y León actualmente es del 20,7; en España es del 26,2. Tenemos 5,5 puntos de diferencia a favor de Castilla y León. Y esto es por todas estas políticas que estamos pactando. El paro juvenil es altísimo en Castilla y León, es de un 48 %; pero en España es de un 55. Estamos 7 puntos por debajo. Pero debemos impulsar más políticas para jóvenes, para que la situación tan dramática que están sufriendo los jóvenes de no tener oportunidad de trabajo en nuestro país se solvente en el mayor breve plazo posible. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones se procede a la apertura de un turno de Portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador y Portavoz del Grupo, don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Me va a permitir el señor Barrios que inicie esta intervención con algo que me hubiese gustado haber pedido la palabra de nuevo en la anterior, pero me atengo al tema, señora Presidenta; no me mire así, porque lo voy a utilizar como introducción... como introducción a este.

He estado a punto de aplaudirle por la claridad con que terminó la anterior exposición, cuando habló a la alevosa y con nocturnidad reforma constitucional realizada por los dos Grupos mayoritarios. Pues bien, lo utilizo como introducción para este tema. Y, ciertamente, este plan del que estamos hablando, que surge -como usted muy bien dice- del acuerdo alcanzado entre la Junta y la Dirección del Partido Socialista en Castilla y León, a la que luego, en capítulo separado, se firmó con los agentes económicos y sociales otro, y en el fondo y en la forma es fruto, ni más ni menos, de esa reforma constitucional, de adaptar lo poco que tenemos a lo mucho que necesitamos.

En el fondo y en la forma se trata ni más ni menos que de repartir 125 millones de euros en varios capítulos; usted ha hablado de algunos y yo voy a explicitar todos. Un programa destinado a la contratación de desempleados por los Ayuntamientos, en lo que parece una miniatura de, en su día, el criticado Programa E del Gobierno de un tal señor Zapatero, para el cual se destinan 30 millones de euros, y que se pondrá a lo largo de este año en marcha, y que ya está levantando verdaderas ampollas en todos los Ayuntamientos de la Comunidad, sean del signo político que sea, porque, claro, son absolutamente escasos.



Un programa de mina de empleo para jóvenes menores de 30 años, fundamentados –como usted dice– en cursos de formación para aquellos que carecen de cualificación profesional, y para universitarios y estudiantes de Formación Profesional, a quienes se facilita una primera experiencia laboral. Medidas para favorecer el mantenimiento del tejido empresarial. Otras medidas de empleo y de formación. Medidas para la creación de nuevas empresas y para expansión. Como los 125 millones todavía dan mucho de sí, también hay medidas en el plan para favorecer la internacionalización e innovación empresarial. Y en la cesta de este milagroso programa, todavía quedan medidas para favorecer la actividad comercial y para racionalizar la Administración.

Atémonos todos los cinturones, porque con la doctrina neoliberal de hacer mucho con menos dinero todavía quedan fondos para el reforzamiento de actuaciones de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo. Un buen margen presupuestario para incluir todavía, a mayores, en el Plan de Estímulo otras actuaciones incluidas en el II Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León; y, finalmente, un pellizco para la reforma de los instrumentos de ejecución del plan.

De manera que los dos mil y pico municipios de la Comunidad crearán empleo local con una bolsa de 30 millones de euros. Si un puesto de trabajo son 60.000 euros mínimo, veamos cuántos puestos de trabajo se van a generar.

Los estudiantes accederán como mano de obra barata para su bautismo profesional. Se harán cursos de Formación Profesional, que, si no existen empresas para contratar a aquellos que se vayan a cualificar, no nos servirá. Se seguirá, eso sí, fingiendo que Castilla y León es un vivero de emprendedores y empresarios de raza.

La financiación empresarial destinada a jóvenes se hará, eso sí, con dinero público, lógicamente. El apoyo financiero en el medio rural se hace justo en el momento en que se están desmontando también los programas LEADER, lo que indica que, bueno, deja mucho que desear todo lo que tiene que ver con la zona rural.

En el programa Laboratorio de Ideas se dedican dineros para favorecer el tejido empresarial, al tiempo que, eso sí, se cierran los CEEI de Castilla y León, es decir, se cierran los Centros de Empresas e Innovación de Empresas.

Se sigue mareando la perdiz de programas de recualificación para parados de larga duración, que tienen la virtualidad generalmente de hacerlos desaparecer de la lista de paro por una temporada.

Podemos continuar. El apoyo a la internalización de empresas, a la transferencia tecnológica y apoyo de la I+D+i se hace sobre el vacío, porque no... se nombra, pero no hay presupuesto, no aparece partida en este plan.

El favorecimiento de la actividad comercial –de la que también se habla en ese plan– viene en el momento en que se ha asesinado, por parte de la Junta, el comercio menor a favor de las grandes superficies. Y el resto de capítulos son una reiteración de medidas, tacatá tacatacatá.

En resumen, en resumen, a nosotros, al Grupo Mixto, a Izquierda Unida, este plan nos parece claramente insuficiente y claramente insatisfactorio. Y ojalá nos equivoquemos. Ojalá, señor Barrios, me pueda decir usted a mí, dentro de un año, “José María –o señor González, como me ha estado diciendo, igual que yo a usted



señor Barrios, toda la tarde-, estaba usted equivocado”. Ojalá yo esté equivocado, porque de mi equivocación vendrá que muchos castellano y leoneses han podido acceder a un puesto de trabajo; que muchos castellano y leoneses habrán tenido una cualificación profesional para poder incorporarse al mundo del trabajo; que muchos castellano y leoneses realmente serán emprendedores en ese vivero que, visto lo visto, yo, sinceramente, después de lo que han hecho con el CEEI, no me creo. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Dar la bienvenida, como no puede ser de otra manera, al señor Barrios, una vez más. Siempre es un placer tenerlo aquí con sus... con sus explicaciones, que -si me lo permite- le tengo que decir... tengo que reconocer que me encanta oírlo; me encanta oírlo con todas sus... sus gráficos, con todos sus esquemas, con todos sus datos, con todas sus cifras, con un mundo que nos... que nos dibuja aquí que, desde luego, me traslada a otro sitio; la pena es cuando salgo fuera y me encuentro con la dura realidad, que, desde luego, no tiene nada que ver con lo que aquí se maneja. Pero bueno, simplemente quería hacer ese... ese comentario.

Por otra parte, sí que resulta curioso que nosotros estamos aquí permanentemente en esta Comisión realizando propuestas y trabajando temas que finalmente nunca se llega a ningún acuerdo; es... es muy curioso que podamos estar debatiendo algo... algo que hemos consensuado nuestro... nuestro partido, el PSOE en Castilla y León...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Perdona... perdone. Señorías, guarden silencio, por favor.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

... y la Junta de Castilla y León ha conseguido consensuar. Por lo cual, bueno, pues en cierta manera nos alegramos, bienvenidas estas... estos esfuerzos que son de urgencia y que son necesarios porque la sociedad lo requiere y... y está bien; parece que algo se mueve en la Junta, de lo cual nos... nos alegramos.

Una preocupación latente en el conjunto de la sociedad es la referente al ámbito laboral de las personas; ámbito que nos trae esta tarde a sede parlamentaria, una vez más, donde se debaten iniciativas siempre positivas o siempre procurando ser positivas para mejorar las expectativas laborales de todos y todas las habitantes de nuestra Comunidad Autónoma.

El marco actual es difícil y viene lastrado por un dos mil doce que ha sido nefasto para el empleo en Castilla y León. Por muchas explicaciones que nos haya intentado dar, la realidad es tozuda y los datos están ahí. Por lo cual, Señorías, permítanme que realice una introducción contemplando también esta circunstancia.



Desde el año dos mil siete se ha producido una sangría de pérdida de puestos de trabajo que a día de hoy pone a nuestro modelo de Comunidad contra las cuerdas, y, desde luego, que a sus habitantes al borde del colapso económico.

En dos mil siete –usted lo ha dicho–, se contaban en torno a 83.000 desempleos y hoy son más de 245.000, y subiendo. Desde luego, todo ello ante serias dudas sobre la capacidad del Ejecutivo, que queda patente en el análisis de diversas actuaciones, como pueden ser el cumplimiento de los programas de fomento del empleo, recortes en materia de empleo, ejecuciones de presupuestos, incumplimientos flagrantes en los planes de empleo, Estrategia Integrada de Empleo, desajustes en la cohesión territorial... Y todo ello... de ello se ha hablado en los dos puntos anteriores sobradamente –entiendo yo–, con lo cual considero zanjado ese... ese tema, pero dentro del aderezo que suponen las fallidas políticas que se implementan desde Europa en esta materia, que encima se ven refrendadas o se han visto refrendadas hasta ahora desde los Gobiernos del Partido Popular, tanto en el Gobierno de España como desde el Ejecutivo de Juan Vicente Herrera.

Todas estas políticas relativas al empleo han tenido el mismo denominador común, que no es otro que el de los recortes y la falta de inversiones y apuesta por el empleo. Estas directrices han llevado, incluso, a que el índice de paro general de la propia Comunidad Europea suba en más de un punto.

En este marco, el Gobierno de España sigue en una espiral de destrucción de empleo que ha sido reactivada por la última reforma laboral y que, desde luego, nos aleja del fin que tenían las promesas electorales del Partido Popular en las últimas elecciones generales. Baste recordar o preguntar al señor Esteban González Pons por sus 3.500.000 de empleos que prometía poco antes de las elecciones. Pero, bueno, aquí, en Castilla y León, ustedes –la Junta– también tienen sus responsabilidades, y no son pocas.

Ustedes, en los últimos años, no han sido capaces de articular medidas políticas que librarán a nuestra Comunidad de esta insoportable cifra de 240.000 desempleos... desempleados, y subiendo. En concreto, en el último año es cuando se han cometido los movimientos más torpes y dañinos desde la Consejería, coincidiendo con el año que peores resultados se han obtenido en cuanto a empleos se refiere.

Recordamos que desde la Junta se ha sido absolutamente complaciente con los recortes del Gobierno de España en referencia a los fondos –a los que ya se ha aludido aquí– para el empleo, aunque estos se vieran reducidos incluso en 100 millones de euros, como el propio Vicepresidente reconocía, en comparación con años anteriores y, desde luego, que con la que estaba cayendo; un recorte brutal que, desde luego, desde ningún punto de vista se puede entender.

Bien es cierto –y eso sí que hay que reconocerlo– que ustedes lo trataron de corregir con esos 60 millones de euros que pusieron encima de la mesa –financiación propia–, y que nosotros se lo reconocemos, al igual que también reconocemos los esfuerzos que se están haciendo en este... en este periodo, con esos 122 millones a los que usted ha hecho referencia, y que... y que entendemos que es... van a ser fundamentales para el desarrollo de este tipo de políticas.

Entendemos también que la Junta ha pecado de populista, anunciando y vendiendo líneas de actuación en ocasiones y ayudas que tenían convocatorias con procedimientos de.... de tramitación más que cuestionables –lo hemos visto en el



Pleno de las Cortes de Castilla y León, en más de un Pleno de las Cortes de Castilla y León- o ayudas que, simplemente, no se daban argumentando razones de lo más irresponsables, como que no había fondos, teniendo en cuenta que había gente que ya había invertido... bueno, dinero en... en cuestiones que después se han visto que no lo podían recuperar. Y eso creemos que es también una clara irresponsabilidad.

Se ha hablado también de la ejecución de los presupuestos. Estos documentos, que nos hemos cansado de verificar, solo sirven para comprobar los incumplimientos de los mismos. Es un documento muy curioso este de los presupuestos.

Referente al VI Plan de Empleo, mal ha empezado, a juzgar el estado de... desempleo de colectivos de menos de treinta años o parados de larga duración.

Por otro lado, la Junta, y a pesar de ser una línea de actuación principal en este plan, está permitiendo verdaderos desmanes e injusticias en el ámbito de la cohesión territorial. Y claro, queda a la vista del descalabro que están sufriendo muchas comarcas -e incluso provincias- en este tema del desempleo.

Ante toda esta gestión de despropósitos, la Junta sí que ha tenido a bien negociar con el Partido Socialista en Castilla y León para alcanzar acuerdos fructíferos en la materia, y, a día de hoy, desde este Grupo de Oposición, valoramos muy positivamente la nueva dirección que toman los acontecimientos y las actitudes del Partido Popular. Puede que lo de antes no les gustara mucho oírlo, aunque esto sí que les agrade más al... al oído. Lo entiendo perfectamente.

Sin duda, este microclima de colaboración iniciado debe ser esperanzador para la sociedad, además de claro gesto de responsabilidad de los grupos políticos ante el mayor problema que tiene la sociedad en Castilla y León hoy día que es el paro.

Efectivamente, se han consensuado el desarrollo del Plan Especial de Empleo del... del dos mil doce, contemplando principalmente medidas que afectan al paro juvenil, por una parte, y al empleo local, con especial atención a parados de larga duración, por otro.

En referencia a este último, celebramos que ya se estén dando los primeros pasos para dotar los 20 millones de euros al empleo local, con objeto de cubrir los servicios de interés general, así como para la ejecución de proyectos en sectores viables con desempleados menores de treinta años y mayores de cuarenta y cinco, parados de larga duración.

Por otra parte, creemos que es importantísima la línea de actuación dotada con más de 9.000.000 de euros en la cual se centra la actuación en el fomento del empleo juvenil, según los programas II, III, IV y V, haciendo referencia a prácticas... -usted lo ha mencionado- referencia a prácticas para egresados de la Universidad o Formación Profesional, líneas de formación para menores de treinta años que carecen de cualificación y para los que la tienen; atención personalizada de demandantes de empleo menores de treinta años; y líneas de financiación a emprendedores y sucesión de empresas familiares.

Todos son programas sensibles con los grupos de mayor... de mayor riesgo o que peor lo están pasando, que son los de menos de treinta años y los parados de larga duración.

Los menores de treinta años tienen una tasa -usted lo ha reconocido- que es escandalosa: son... es un 48 %, y eso que tenemos que tener en cuenta que, efec-



tivamente, en esta Comunidad Autónoma sí que es cierto que los alumnos estudian durante mucho tiempo; si no, esa tasa de empleo probablemente se vería muy incrementada. Además de tener que contemplar que cuando estos estudiantes sí que terminan de trabajar muy probablemente no prestarán sus servicios en esta Comunidad Autónoma, sino que se tendrán que ir a otra... o a buscar... a buscar empleo. Eso tampoco aparece en las estadísticas.

Entendemos como un paso cualitativo importante este gesto que la Junta está teniendo, que parece que finalmente se conciencia de que ha de implicarse en la resolución del problema del paro, que es la responsable, la que cuenta con la financiación.

Y, desde luego, valoramos de forma muy positiva que este paso lo dé de la mano del Partido Socialista en Castilla y León, que siempre ha tenido claro y defendido que hay que invertir y fomentar, alejándose de los recortes, en el ámbito del fomento del empleo. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Yo leo el... el Orden del Día, y en el punto tres dice: "Comparecencia para informar sobre medidas comprendidas en el Plan Especial de Empleo al que hace referencia la Ley 4/2012, de dieciséis de julio, de medidas financieras y administrativas, o Plan de Choque". Y, después de ver esto, lo siguiente que pienso es que las líneas generales, las líneas básicas de este Plan de Empleo, han sido aprobadas en esta misma Comisión hace no mucho tiempo, y que el Plan de... el Plan de Choque, del cual estamos hablando, fue suscrito por el Secretario General del Partido Socialista con el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Secretario General del Partido Popular.

Es decir, que, para hablar de las medidas comprendidas en el Plan Especial de Empleo al que hace referencia la Ley 4/2012, podríamos haber intervenido cualquiera de los aquí presentes del Partido Socialista, del Partido Popular o de la Junta de Castilla y León, pues son medidas adoptadas por todos nosotros para poner en marcha políticas activas de empleo especialmente dirigidas a jóvenes y en el ámbito local. Pero eso, que parecía sencillo o que, desde mi punto de vista, podría parecer sencillo, tiene muy poco que ver con lo que se ha escuchado aquí, porque se ha hablado de todo menos de las medidas comprendidas en el... en el plan; quizá, salvo a última hora.

Y me hace mucha gracia, señor Barrios, algunas de las reflexiones escuchadas aquí, cuando se hablaba de nueva dirección de la Junta de Castilla y León o paso dado por la Junta de Castilla y León, que quiere dialogar. Yo no sé quién se ha subido al barco del diálogo, pero... -corríjame si me equivoco- pero creo que la Junta de Castilla y León lleva desarrollando políticas activas de empleo, señor Barrios -corríjame si me equivoco-, desde que empezó a gobernar en esta Comunidad Autónoma.



Es más, en la comparecencia anterior –yo he estado aquí, y creo que todos estábamos aquí–, hemos estado hablando de un plan de empleo, IV Plan de Empleo, que surge del Diálogo Social, que surge, precisamente, de la concertación con los agentes económicos y sociales, exactamente igual que el V Plan de Empleo, exactamente igual que todas las políticas económicas desarrolladas por la Junta de Castilla y León desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, y exactamente igual que todas las políticas de empleo desarrolladas por la Junta de Castilla y León desde que el Partido Popular gobierna en esta Comunidad Autónoma.

Es decir, que creo... creo que la forma de hacer política económica y política de empleo desde el diálogo no es algo que se haya descubierto en el pasado acuerdo con el Partido Socialista hace un mes y pico o dos meses; creo que nace hace bastantes años. Por lo tanto, no sé de qué nueva dirección estamos hablando, o quién se ha subido al barco del diálogo, pero, con todo y con eso, lo que sí que es positivo, y ahora me voy a remitir a lo que este mismo Portavoz dijo recientemente en esta Comisión cuando, precisamente, aprobábamos de mutuo acuerdo las líneas que habrían de regir este Plan de Choque –denominado Plan de Choque–, y es que lo importante es que hagamos políticas desde el diálogo, y cuantos más estemos incorporados al diálogo, mejor. Hasta ahora hemos desarrollado políticas de empleo sobre la base del diálogo con los agentes económicos y sociales, y nuestro parecer... a nosotros nos gustaría que fuera... que también pudiera incorporarse al diálogo el partido... el principal partido de la Oposición y el resto de partidos políticos, por supuesto, del arco parlamentario.

Hemos dado un paso recientemente, y yo lo que espero es que sigamos dando pasos en ese sentido, pero nunca porque la Junta cambie de dirección, porque la dirección de la Junta de Castilla y León, la dirección del Partido Popular creo que está muy clara, y los ciudadanos la conocen muy bien; es más, es bandera de nuestra forma de hacer política no solo en Castilla y León, sino en España, a través del diálogo. Y el diálogo espero que abarque a todos, no solo a los agentes económicos y sociales, también a los partidos políticos, y que aquellos que descubren ahora a la Junta haciendo políticas del diálogo se incorporen precisamente a esta forma de hacer política, que tiene, incluso, hasta una ley en Castilla y León.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Raúl de la Hoz. Por parte del señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, tiene la palabra don Germán Barrios García.

#### EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor De la Hoz. La verdad que su exposición ha sido muy clarificadora. Es verdad, es verdad lo que dice el señor De la Hoz, ni ha cambiado la dirección política ni ha cambiado la vía de diálogo que ha tenido la Junta de Castilla y León. Yo creo que el tema ha sido muy claro: desde el año noventa y seis venimos pactando, desde el I Plan Regional de Empleo, con los agentes sociales y agentes económicos nuestros planes y nuestras directrices políticas en materia de empleo dentro del Gobierno Regional; las hemos firmado con agentes sociales, con Comisiones Obreras, con UGT y con la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE).



Creo que el esfuerzo del Presidente Herrera ha sido considerable durante estos años a pesar de la situación de crisis, a pesar de que en España había un Gobierno de distinto signo que en Castilla y León, y a pesar, también, de que había componentes que, por las altas tasas de desempleo, por las circunstancias económicas, hacía muy difícil, a veces, llegar a un consenso o a un diálogo. Pero el consenso ha sido con todos: con Comisiones Obreras, con UGT y con... y con CECALE. Y, además, el Presidente Herrera, yo creo que hace un esfuerzo para retomar la vía del diálogo con el principal partido de la Oposición, al que quiere sumar al resto de los partidos del arco parlamentario, ¿eh?, y que yo creo que algún día se conseguirá, y que eso será bueno... que será bueno para toda Castilla y León y -una vez más digo- para los destinatarios de estas medidas, que no dejan de ser los desempleados de Castilla y León.

Lo importante -y yo lo dije en sede parlamentaria ya en otra pregunta oral, ¿eh?-, que volvamos al espíritu del diálogo que hubo en los pactos de la Moncloa. Y un ejemplo, un ejemplo, es el Gobierno de esta Comunidad Autónoma a través de su Presidente, el Presidente Herrera, que ha sabido aunar esfuerzos con agentes sociales, agentes económicos y partidos políticos, y yo creo que ese esfuerzo es sobresaliente y hay que ponerlo por bandera. Pero diálogo ha... ha existido siempre, ha existido siempre, no lo dude. O sea, no acaba de cambiar la dirección política y hemos empezado el diálogo, no, no, es que se están equivocando, es que el diálogo lo ha habido siempre, y ha habido diálogo en el diseño, ha habido diálogo en el seguimiento, ha habido diálogo en la evaluación y ha habido diálogo en la ejecución de las medidas.

Es que somos un organismo que se dota de una ley que regula el diálogo social; la única que hay en España, ¿eh?; somos un Gobierno que también se dota de un Consejo del Diálogo Social; y somos un organismo, el Servicio Público de Empleo, donde nos dotamos de mecanismos de supervisión, como es el Consejo General de Empleo, en fórmula de pleno y en fórmula de comisión permanente.

Entonces, eso, no les quepa la menor duda que diálogo ha habido, hay y espero que siga habiendo, porque creo que el diseño que estamos haciendo en las políticas llama a eso, a que cada vez más se suman al diálogo porque lo importante son los desempleados de Castilla y León.

Señor González, le parecen poco 125 millones de euros, pero con... evidentemente, el dinero no se fabrica, no se da a la máquina y salen billetes, y el esfuerzo en Castilla y León de 125 millones de euros es sobresaliente, cuando sabe usted, ¿eh?, que hay un recorte de 100 millones de euros por el Estado, ¿no? Entonces, ponemos más que lo que había en el recorte, ¿eh?

¿Las medidas? Son muchas. Bueno, porque deben ser muchas, porque las medidas deben tener tres ejes: un Plan de Choque para medidas de urgencia -las medidas de urgencia están en el mundo rural y en los jóvenes-; un reforzamiento de la Estrategia Integral de Empleo por 60 millones para volver a lanzar las mismas políticas de formación, de incentivos al empleo, de mejorar empleabilidades, y de mejorar orientaciones y atenciones a través de la gestión activa y personalizada de las oficinas de empleo.

Y luego, un complemento de medidas, que es importantísimo en Castilla y León: es que haya financiación a las empresas de nueva creación y apoyo a las empresas existentes. Yo creo que el paquete es un paquete completo, es un paquete completo.



Y usted me... me ha hablado de cuestiones detalladas, de internalización, de comercio... Es que es verdad, es que hay que apoyar todos los sectores, porque hay cuatro sectores estratégicos en... en todo ámbito de carácter económico: el sector agrícola, el sector servicios, el sector industrial y, por supuesto, el sector de la construcción. Evidentemente, el sector de la construcción ha perdido mucho de ese empleo y hay que reconvertir y recualificar a esa gente para que encuentre empleo dentro de otros sectores o para que se retome puestos de trabajo que se han perdido y haya una recuperación económica.

¿Reestructuración del servicio público... del sector público? La reestructuración del sector público la pactó el principal partido de la Oposición con nosotros, y se dijo que en las empresas públicas tenía que haber una reducción del 50 %. O sea, esa es una medida que está pactada, ¿eh?, está pactada entre el partido que gobierna, el Partido Popular, y el principal partido de la Oposición, el Partido Socialista Obrero Español.

Me dice que hemos pasado de 83.000 a 245.000 personas, señor Campos. Es verdad, si yo no lo he negado, yo no le... no le digo un mundo ideal, yo le digo datos objetivos, datos de la EPA y del paro registrado. Yo le digo que la situación de desempleo es muy alta en Castilla y León, muy alta, altísima, y por eso adoptamos estos planes, y por eso adoptamos estas medidas, y por eso dialogamos con ustedes para implementar nuevas medidas.

Pero le digo también -que es lo que le falta a usted en su discurso-: es que la situación en Castilla y León es mejor que en el resto de España, es mejor que la media. Pero le estoy dando datos objetivos, le estoy dando datos de EPA y datos de paro registrado, yo no le miento en ningún dato. Evolución de la EPA desde el año dos mil siete al año dos mil doce: durante el año dos mil siete a dos mil doce se produce en España una gran pérdida de puestos de trabajo, más de 4.200.000 puestos de trabajo; en estos años, el número de parados en España creció en 51 puntos más -51 puntos más- que en Castilla y León. Este es un dato de EPA, le puede mirar usted en los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Y durante este periodo, dos mil siete-dos mil doce, Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma que menos puestos de trabajo ha perdido. Yo no le... no le pinto un mundo ideal. En Castilla y León estamos mal, hay una situación de desempleo muy alta, pero es verdad que es mejor que la media europea. Es verdad que hay una crisis en toda Europa, y que es muy profunda en España, y esta no es una Comunidad Autónoma aislada del conjunto de Europa ni del conjunto de España. No se equivoque, aquí la tasa de paro es muy alta, muy alta, pero es verdad que es 5,5 puntos más alta en el resto de la media nacional; y no digamos en otras Comunidades Autónomas donde la tasa de paro llega al 36... llega al 36 %.

Eso es EPA, pero voy al paro registrado. Sí, si Castilla y León está muy mal, es verdad, no le digo, pero la media española está peor todavía. Paro registrado del año dos mil siete a dos mil doce -antes le he leído la EPA, ahora le voy a decir el paro registrado-: en España ha habido también una gran pérdida de puestos de trabajo, más de 2.825.000 puestos de trabajo, pero el número de puestos de trabajo creció casi 20 puntos más en España que en la media de Castilla y León, exactamente 19,84 puntos; y durante este periodo, en Castilla y León somos la quinta Comunidad que menos puestos de trabajo ha perdido. La cuarta según la EPA, la quinta según el paro registrado. Esto no es baladí, esto será por algo, esto será porque implementamos medidas.



En el *ranking* de tasas de paro, Castilla y León es la séptima Comunidad –o sea, le estoy dando ya tres diferenciales: diferencia en porcentajes en EPA, diferencia en porcentajes en paro registrado y tasa de paro-. *Ranking* de las diecisiete Comunidades Autónomas más dos ciudades autonómicas, diecinueve, la séptima Castilla y León, con 20,7, frente a 26,02 de la media nacional.

Pero, le he dicho antes, si en Castilla y León tuviéramos la tasa de paro de Andalucía, estaríamos en 415.900 parados, en lugar de 240.800. Pero si tuviéramos la tasa de paro media de España, estaríamos en 61.000 parados más, o sea en más de 300.000 parados. Pero si España tuviera la tasa de paro de Castilla y León –y es que esto apréndanselo, porque es importante-, la tasa... el número de parados en España sería 1.205.000 menos, fíjense qué cantidad, estaríamos hablando de una situación muy distinta.

Pero en paro juvenil –y ya le doy todos los datos-, en paro juvenil la tasa de paro de Castilla y León es del 48,1; pero la tasa de paro de España es del 55,13. Estamos 7 puntos por debajo. Es una tasa altísima, no diga que yo no digo que sea... que es alta, es altísima, pero, evidentemente, las circunstancias económicas son para todo el país, ¿eh?, y Castilla y León no es una Comunidad aislada ni cerrada, ¿eh?, al resto del ámbito nacional. Pero en Andalucía la tasa juvenil es 17... Castilla y León, con respecto a la tasa de paro juvenil de Andalucía, es 17 puntos menos. Y con respecto a Canarias, 22 puntos menos en Castilla y León. O sea, hay que saber un poco con quién nos comparamos.

Y Castilla y León es una de las Comunidades que... que en el último año ha descendido menos, es la sexta que menos ha descendido en la tasa de paro juvenil. O sea, que yo creo que las cosas hay que ponerlas en su sitio. Yo no estoy vendiendo ni montando aquí un mundo de Yupi, ¿eh?, para nada, para nada, un mundo ideal, pero... la situación es muy grave en Castilla y León, pero bastante menos grave que en otras Comunidades Autónomas y que la media nacional, porque yo le estoy diciendo la media de todo el Estado de España.

Y le vuelvo a repetir: con la tasa de paro de Castilla y León, España tendría 1.200.000 parados menos. ¿Sabe lo que significa eso? Los activos de siete u ocho Comunidades Autónomas. Sume los activos de Galicia, de Asturias, de Cantabria, del País Vasco, de Navarra, de Zaragoza... vamos, de Aragón, y de... bueno, Cataluña no, y del propio... y de la propia Murcia y Valencia, y a lo mejor todavía no llega a esa cifra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo. Tras la contestación que ha dado el señor Vicepresidente, cabrán sendos turnos de réplica y dúplica, por un tiempo máximo ya de cinco minutos. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Pensaba haber pasado y decir solo “tomo nota del debate”, pero me pierde la gana de poder convencer al señor Barrios de algunas cuestiones –me tiene que permitir la ironía a estas horas de la tarde, ¿no?, cuando además llevo desde las nueve de la mañana aquí; creo que es mi sexta intervención en temas diferentes, bien-.



Ciertamente, señor Barrios, yo tengo muy claro lo que son desacuerdos y lo que son acuerdos, y tengo muy claro qué es lo que nosotros desde Izquierda Unida planteamos, y tengo muy claro en insistirle que, ciertamente, le voy a responder a su pregunta. Insisto en que los 125 millones de euros nos parecen insuficientes e insatisfacciones... insatisfactorio. Y reconozco que no recibe Castilla y León los 100 millones del Gobierno Central, esto se lo reconozco, pero claro, como algunos no podemos separar las churras de las merinas, no queremos separarlas, la... los dineros para invertir hay que ponerlos en relación con los dineros que podemos tener. Y no es el debate suyo, no es responsabilidad suya, pero sí del Gobierno al que representa. Y con una política fiscal diferente, podríamos tener bastantes millones más para esto.

Solamente quería llegar hasta aquí. Yo sé que, en el fondo, a usted soy capaz de convencerle, pero luego le pierde estar en el Gobierno que está y el partido en el que está. Pero bueno... [murmullas]. Sí, es así, esta es la verdad. Que me diga quién de los aquí no está convencido de lo que estoy diciendo, pero la disciplina de voto que ustedes tienen... y en mi fuerza política, pues solamente hegemonizamos lo dialéctico, yo soy capaz de convencer a mis Procuradores de Izquierda Unida de que votemos conjuntamente, pues lo tenemos fácil, ¿no? Bien.

Ya aquí lo dejo. Estamos en el mes de enero... no, febrero.. marzo, no, febrero, creo que hoy es 28 de... creo que es 28 de febrero. Hablaremos... -como decían aquellos de mi infancia, Tip y Coll, hablaremos del Gobierno- hablaremos de este tema, si es que ustedes se dignan a hablar de ello, allá en el mes de diciembre o de enero del próximo año. Y vuelvo a insistir: ojalá me equivoque.

No estamos en desacuerdo con la retahíla de objetivos que yo le he leído; si los objetivos pueden ser buenos. El problema es que cada objetivo necesitaba recursos mayores para que pudiesen ser no satisfactorios, pero sí suficientes para atajar la hemorragia de pérdida de empleo en esta Comunidad, ni más ni menos. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, Presidenta. Señor Barrios, ha roto la magia. Yo que llevaba una tarde... yo que llevaba una tarde totalmente positiva, ¿eh?, ha roto la magia totalmente. Ha venido al ruedo, ha venido a reconocer, efectivamente, qué es lo que hay; correcto.

Sí que me gustaría que, bueno, si alguien tiene que cuestionar mis intervenciones que fuera la Presidenta en el momento adecuado -aunque haya estado a punto de hacerlo y no lo haya hecho-, no fueran otros Portavoces los que tengan... los que tengan que hacerlo. Y ya, hablando de otros Portavoces, pues sí, se me permitirá decir que el único que no ha... que no establece diálogos, pues es, entre otros, el que gobierna por decreto. Pero bueno, eso lo voy a dejar ahí. Nada más, nada más.

Desde luego, desde luego... [murmullas] ... -por decreto, Gobierno de España- desde luego yo sí que he hablado del Plan de Choque, cosa que otros Grupos tampoco han hecho, en mi intervención. Y simplemente aclarar al señor Barrios que yo,



cuando hablo de diálogo, estoy hablando de establecer diálogo entre Partido Socialista de Castilla y León y, en este caso, Junta de Castilla y León, no estoy hablando de que ustedes no formen... no tengan diálogo y lleguen a consensos con los que formen parte del Diálogo Social. ¡Hombre, es evidente! O muy mal me he explicado yo o muy mal lo han cogido ustedes; o a lo mejor es que el mensaje era ambiguo y se fueron a lo que más les interesó, pero tengan claro que yo lo que estoy hablando es de un giro por parte de las políticas de la Junta de Castilla y León en referencia a eso, en referencia al trato con el Partido Socialista de Castilla y León. Porque reitero que nosotros nos hemos cansado de traer a esta sede -ya sea a Comisión, sea a Pleno- infinidad de propuestas, y han sido todas rechazadas sistemáticamente. Es más, yo me he planteado incluso hasta traer una proposición no de ley para subirles a todos los señores del Partido Popular el sueldo, o darles dedicación exclusiva, a ver si votan también en contra; porque es que esto... esto es... esto es impresionante.

Entonces, el sentido de mi... de mi intervención era ese, que nos alegramos de que, en este caso, la Junta de Castilla y León quiera caminar por este sendero, por este nuevo escenario que se propone. Nada más. Quiero que quede bien claro. No estoy... no estoy... no estoy diciendo nada que no se atenga a lo que viene en el punto del Orden del Día. Eso por un lado.

Por otro lado, y simplemente ya para terminar, insistir en que celebramos este giro de timón que está abanderando el Partido Popular, consensuando medidas de empleo con nuestro Partido, y que, desde luego, valoramos muy positivamente esta nueva actitud; y, eso sí, estaremos vigilantes a que todas estas medidas que se están proponiendo se cumplan, y que la Junta de Castilla y León ponga estos dineros a disposición cuanto antes, con la máxima agilidad, con la máxima celeridad, y que finalmente los que tienen que ser los beneficiarios sean los primeros contentos con la Junta de Castilla y León en este caso; es decir, las personas de menos de 30 años y los mayores de 45 que tienen paro de larga duración. Nada más. Esa es mi intervención y la voluntad de este Grupo de continuar en esta línea de acción, con esta colaboración, con este consenso, para aportar a la sociedad y a los que peor lo están pasando. Nada más, gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muy brevemente. Únicamente, para decir que a mí me habían enseñado que dialogar era una forma de, en igualdad de condiciones, llegar a un acuerdo, y que el diálogo tiene muy poco que ver con la cesión a las solicitudes. Desde luego, este Grupo Parlamentario -y estoy seguro que el Gobierno de Castilla y León-, igual que viene haciendo desde el año noventa y seis, va a seguir dialogando y pactando con los agentes económicos y sociales las políticas de empleo, pero en ningún caso cediendo a las peticiones, en ocasiones fuera de lugar, de... ni de los sindicatos ni de nadie. Y yo lo que espero, de aquí al futuro, es que a esa forma de hacer político... política se incorporen cuantos más mejor, pero sin que en ningún caso eso signifique entenderlo como cesión a las peticiones de alguno. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Pues, en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios García.

**EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):**

Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Les agradezco su tono. Señor González, después de las nueve de la mañana, hasta casi las nueve de la noche aquí, la verdad que es arduo y difícil, ¿eh?, mantenerlo, y le agradezco su tono. Nos conocemos desde hace tiempo, y yo sé que 125 millones son insuficientes –pero también 250, y 300, y 400, y no hay límite–, pero 125 millones de euros es un esfuerzo considerable –y usted lo sabe, lo sabe, ciertamente– para este Gobierno, cuando hay que cumplir un déficit que cada vez es más corto; que lo ha cumplido con creces –tenía un objetivo del 1,5 y ha llegado al 1,4–; y sabe que hay una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y que hay que cumplir los objetivos que nos marca, y no nos los marca solo el Estado central, nos lo marca la Unión Europea. Hemos pasado de una situación de, prácticamente, estar intervenidos a una situación de olvidarnos de la intervención por parte de la Unión Europea. Y eso ha sido gracias a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, a los recortes y a los esfuerzos que han hecho todos los ciudadanos de España y de Castilla y León en concreto. Entonces, 125 millones de euros, de verdad, de verdad, yo, que estoy en el Gobierno y veo cómo se diseñan los Presupuestos –participo en el diseño–, es un esfuerzo considerable.

Sabe usted que los 90 millones que se sacaron en el año dos mil diez fueron gracias a otro esfuerzo considerable que pidió el Presidente Herrera a todos los jefes de departamento, a todos los Consejeros de la Junta de Castilla y León, para sacar 90 millones de euros para hacer políticas en las entidades locales. El esfuerzo, de verdad, créame, es considerable.

Le agradezco las intervenciones de hoy. Sé que en realidad son positivas, y lo que quiere es que los destinatarios de Castilla y León, que son los desempleados, mejoren su situación laboral.

Al señor Campos le tengo que dar las gracias también, porque, evidentemente, ha dicho que están satisfechos con el Plan de Choque; nosotros también. Nosotros aumentar el diálogo con los principales... con el principal partido de la Oposición en este caso, y, si podemos, el día de mañana con el resto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, pues sería un éxito.

Yo también le... les quiero dejar a todos una pregunta: ¿en qué Comunidad Autónoma, en qué Comunidad Autónoma del resto de España el Partido Popular y el Partido Socialista ha pactado en las políticas activas de empleo –este año, en el año dos mil trece–? Pero díganme que las haya pactado en algún año desde que se transfirieron las políticas activas de empleo a las Comunidades Autónomas; un solo año y una sola Comunidad Autónoma. Esto es un esfuerzo considerable para los que gobiernan y también un esfuerzo considerable para los que están en el principal partido de la Oposición. Y yo creo que tendrá rendimientos positivos y la evaluación será positiva. Y no duden que la evaluación se hará con ustedes, como el diseño de las medidas: han tenido un... un cumplido conocimiento, han participado, han dicho lo que les gustaba y han dicho lo que no les gustaba; y así han salido medidas lo más



pronto posible para que el desempleo en Castilla y León se lime con respecto a esas medias... a esas medias que hay en el resto de España. Y estas medidas no duden que harán que el diferencial en Castilla y León sea superior al que había en este año anterior, en el año dos mil doce. Muchas gracias, Señorías.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pues, terminado el turno de Portavoces, de igual forma se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Portavoces que no... Procuradores que no hayan intervenido lo puedan hacer, escuetamente, formulando preguntas o pidiendo aclaraciones sobre la información que se acaba de solicitar. ¿Desean intervenir? Bien.

Pues, Señorías, yo un doble agradecimiento: el agradecimiento al señor Vicepresidente de la... del Servicio Público de Empleo por su detalle, por su información tan amplia; y un agradecimiento también explícito a todos los que han intervenido por su actitud, dado que es una Comisión... ha sido muy densa, con un montón de cifras, y, lógicamente, el desarrollo era más complicado. Y, ya, un agradecimiento a todos ustedes. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].*